

ACTA N° 5/14

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 14 DE MAYO DE 2014

ASISTENTES:

D^a. Susana Simón Tenorio
D^a. Amanda Terrón García

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez
D. Pedro González Zerolo

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado
D. José Aguilar Pascual
D. Alberto Arias Valverde
D^a. Gema Almudena Bartolomé Peña
D^a. María Luisa Bernabé Cabezuelo
D. José Luis Córdoba González
D^a. Aída Escamilla Cámara
D^a. Diana García Ávila
D. Desiderio González Fajardo
D. Ángel González Ruiz
D^a. María Guerrero Ramos
D^a. María del Rosario Iglesias García
D. José Manuel Méndez Mendoza
D. Pedro Ángel Merino Calvo
D. Alberto Muiños Paredes
D^a. Cecilia Palau Andrada
D^a. Natalia Páramo Neyra
D. Alfonso Rey Martín
D. Pedro Rodríguez Alonso
D. César Luis Rodríguez Terán

D^a M^a Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada
Secretario del Distrito.

A las 14:36 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

Antes de dar comienzo formalmente a la sesión, y según acuerdo de la Junta de Portavoces, se guarda un minuto de silencio en memoria de doña Isabel Carrasco, presidenta de la Diputación Provincial de León.

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 9 de abril de 2014.

No hay intervenciones de ninguno de los portavoces, por lo que queda aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. Proposición número 2014/0441149 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente a la elaboración de un informe de viabilidad para la instalación de una o más pilonas, o a que se tomen otro tipo de medidas para evitar la entrada y estacionamiento irregular de vehículos en el final la calle San Dacio, a la altura del número 35.

Doña Diana García, portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, recuerda que en la sesión de enero de 2014 se aprobó una iniciativa de su Grupo por la que interesaba el mantenimiento e instalación de pilonas de protección de aceras en la calle San Dacio a la altura del número 35 posterior y lateral, debido al deterioro generado por el aparcamiento de vehículos en la acera. A consecuencia de la instalación de las pilonas, ahora los vehículos intentan entrar a la calle por el otro extremo, y siguen aparcando indebidamente, como se aprecia en las fotografías que ha aportado.

Indica que la acera aún no se encuentra muy deteriorada, pero si no se ataja la situación, en poco tiempo volverán a estropearse, por lo que propone realizar un estudio de viabilidad para la colocación de una o más pilonas o bien para que se tomen las medidas preventivas idóneas, para bloquear la entrada de vehículos y en consecuencia promover el mantenimiento de la acera en perfecto estado, evitando así gastos futuros de reparación..

Doña Aída Escamilla, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, asume que como consecuencia de aquel acuerdo, el 24 de marzo se recibió comunicación de la Dirección General

de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos señalando que los indicados elementos habían sido instalados por el Departamento de Equipamientos Urbanos, al mismo tiempo que reconoce que actualmente se está produciendo una situación indebida debido a que los vehículos acceden a la misma zona por otro lugar donde no existen las pilonas, y suben a la acera saltando un pequeño bordillo, por donde circulan para situarse en el espacio libre. Esta situación efectivamente se evitaría colocando unos bolardos en este punto, y por eso no tendrán inconveniente en apoyar la proposición.

Don José Luis Córdoba, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y **Doña María Guerrero**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Doña Diana García agradece la posición del Grupo Popular.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

3. Proposición número 2014/0441153 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a la reparación de las tres alcantarillas de piedra y adoquines deteriorados que se encuentran en las entradas del parque situado en la calle Melchor Fernández Almagro, desde el número 52 al 80, y a que se promuevan las debidas labores de mantenimiento y limpieza de la zona.

Doña Diana García explica que en la calle Melchor Fernández Almagro, desde el número 52 hasta el número 80 hay cuatro entradas al parque con cuatro alcantarillas, tres de piedra y una de metal; estas alcantarillas son longitudinales y comunican dos tuberías, realizando dos funciones, la primera recoger el agua pluvial a través de sus rejillas directamente y también la que proviene de unos canalones de piedra que van directamente a parar a dichas rejillas, y en segundo lugar favorecer el tránsito esas aguas a lo largo del parque ya que se van comunicando entre ellas para evitar que el agua se estanque y fluya con normalidad, todo ello como consecuencia de la inclinación del parque, que se encuentra en cuesta y todo el agua tiende a descender, confluyendo en estas alcantarillas. Considera que este sistema es perfecto para evitar este tipo de problemas, además de tratarse de una buena solución estética porque las alcantarillas se mimetizan con el entorno arbóreo, conjugando espléndidamente los materiales de tierra, piedra y vegetación que presenta el parque. Sin embargo, las tres alcantarillas de piedra se encuentran muy deterioradas por el paso del tiempo y por la falta de mantenimiento, algunas de ellas están rotas, hay zonas donde faltan varias rejillas y algunos tramos están desprendidos y sueltos, lo que aparte de antiestético puede resultar muy peligroso.

Denuncia que además hay adoquines levantados en una de las entradas al parque, junto a una de las alcantarillas de piedra, concretamente la situada enfrente del número 56, y que necesitan un acondicionamiento.

Por otra parte, la alcantarilla de metal se encuentra completamente obstruida por tierra, y en definitiva, por suciedad debido a la falta de limpieza. Y en la última entrada, enfrente del número 80, junto a la alcantarilla de piedra hay una escalera con una barandilla de metal, en cuyos peldaños ha crecido abundante vegetación debido al abandono, falta de mantenimiento y limpieza de la zona, siendo todas estas razones las que recomiendan reparar las tres alcantarillas de piedra y los mencionados adoquines, y que se realicen labores de mantenimiento y limpieza en la zona.

Don Laurentino Aguado, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, informa que se ha girado visita de inspección, de la que se desprende que será precisa la reparación de las rejillas de hormigón deterioradas y del pavimento levantado en los accesos al parque de La Alcazaba, reconociendo que además es necesaria la limpieza de los elementos del sistema de drenaje y la realización de las labores de mantenimiento para su correcto funcionamiento.

Por otra parte, respecto del estado del mobiliario en general, se considera que está en buen estado, salvo alguna tabla deteriorada que será repuesta; las barandillas están en buen estado y los bancos del parque se han renovado recientemente, con lo cual no es preciso realizar actuación alguna en este sentido.

En definitiva, destaca que no tendrán inconveniente en aprobar la proposición en los términos planteados.

Don José Luis Córdoba apunta que todo esto le recuerda esas entrevistas pactadas en las que el entrevistado dice “me alegra que me haga esa pregunta”, y resulta que ahora se alegra de que salga esta proposición porque hace un año su Grupo presentó una proposición de este signo, que abarca todo el parque, que ilustraban con unas fotos que mostraban una estupenda vegetación que salía por las alcantarillas.

Relata que esta mañana, como casi ya es excepcional, vio unos operarios de Parques y Jardines en la zona, y comenta que los absorbedores funcionan raramente, las cazoletas de encauzamiento del agua están todas deterioradas y el agua circula a su libre albedrío por las zonas terrazas, además las tapas de las arquetas están rotas y se han puesto tapas de madera, supone que por algún vecino, lo que puede resultar muy peligroso para las personas y perros que circulan por la noche en la zona. En definitiva considera que huelga decir que apoyarán la proposición, sin perjuicio de querer saber qué ha ocurrido con aquella que plantearon hace un año y de la que no hay indicio que se haya ejecutado.

Doña María Guerrero anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

4. Proposición número 2014/0441158 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

Instar al órgano de gobierno correspondiente a la reparación de la calzada contigua al parque en la calle Melchor Fernández Almagro desde el número 103 hasta la Parroquia Ntra. Sra. Flor del Carmelo.

Doña Diana García señala que en la calle de Melchor Fernández Almagro, desde el número 103 hasta la parroquia Nuestra Señora Flor del Carmelo, la calzada junto al bordillo contiguo al parque se encuentra muy deteriorada, circunstancia que se aprecia en otros varios tramos de la calle. Según ella, la capa superficial del asfalto parece haberse desprendido debido al uso de aparcamiento por parte de los vecinos de la zona, lo que sumado a la falta de mantenimiento, causa un aspecto de completo abandono, especialmente en tiempo de lluvias. Por todo esto, solicitan que se repare la calzada de la vía junto al bordillo y se promuevan las debidas labores de mantenimiento.

Don Laurentino Aguado admite que la zona a la cual se refiere la Sra. García efectivamente se encuentra en un estado que precisa de tareas de reparación, a fin de mejorar el estado de la misma. Por lo tanto, en la medida que esto supondrá un beneficio para los vecinos de la zona y la ciudadanía en general, anuncia que no tendrán inconveniente en aprobar la proposición para instar a los servicios municipales competentes a que se proceda a reparar la zona en cuestión.

Don José Luis Córdoba y Doña María Guerrero anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

5. Proposición número 2014/0446039 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

Instar al órgano de gobierno competente a que estudie la posibilidad de que la acera correspondiente a los bloques números 36 al 44 de la calle San Modesto, sea de aparcamiento en línea.

Doña María Rosario Iglesias, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, señala que en la calle San Modesto se encuentra uno de los grandes centros hospitalarios de Madrid, el Hospital Ramón y Cajal, con su entrada y salida de urgencias, paradas de autobuses y todo lo que conlleva un hospital, lo que determina que su Intensidad Media de Vehículos sea muy elevada y por tanto sea una vía principal del Distrito. Continúa explicando que en esa calle, a la altura de los números del 36 al 44, los coches aparcen en batería, tanto a un lado como a otro de la calzada, lo que hace que se produzcan numerosos embotellamientos, sobre todo cuando se cruzan dos autobuses, uno de subida y el otro de bajada, lo que también sucede cuando los coches aparcados en batería tienen que salir del aparcamiento, ya que entonces tienen que invadir el carril entero y parte del otro, lo que hace que tengan que parar los vehículos de los dos carriles y por tanto se multiplican los atascos.

Indica que es mucha la gente afectada diariamente por este problema y principalmente los autobuses de la línea 135 de la EMT, por lo que propone que desde la Junta se inste al área correspondiente para que estudie la posibilidad de que la acera correspondiente a los bloques números 36 al 44 de la calle San Modesto sea de aparcamiento en línea, liberando así más espacio de calzada para la circulación y evitar los embotellamientos que llegan a afectar el acceso a urgencias del Hospital.

Doña Aída Escamilla responde que lo primero es tener en cuenta que el aparcamiento en el lado par de la calle San Modesto se realiza en línea hasta la entrada al centro hospitalario Ramón y Cajal, a excepción del tramo que se ha referido en la iniciativa, donde se estaciona en batería debido a la elevada demanda de estacionamiento existente en la zona, sea la hora que sea. No obstante, atendiendo la problemática existente, no habrá inconveniente en trasladar a los servicios técnicos de movilidad del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, la propuesta para así realizar un estudio pormenorizado que analice las circunstancias concretas de dicho enclave.

Por lo tanto, apoyan la proposición para que sea valorada la posibilidad de modificar este aparcamiento, añadiendo que hasta que eso se produzca se va a trasladar esta circunstancia a la Unidad Integral de Policía Municipal para que controle el cumplimiento de la Ordenanza de Movilidad.

Don José Luis Córdoba y **Doña María Guerrero** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Doña María Rosario Iglesias agradece la aprobación de su iniciativa, porque según se ha enterado el problema se remonta a casi 40 años, y cree ella que esto se debe a la propiedad de dos comercios que hay en la zona, si bien sobre todo las quejas vienen por el funcionamiento de la línea 135 de la EMT, razón por la cual ella finalmente ha accedido a trasladar este asunto a la Junta Municipal.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes

6. Proposición número 2014/0446064 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a que estudie la posibilidad de reparar las grietas del suelo del campo de fútbol sala 2, del polideportivo Vicente del Bosque.

Doña María Rosario Iglesias explica que el polideportivo Vicente del Bosque cuenta en la actualidad con dos campos de fútbol sala. Las vallas se han ido renovando según ha sido necesario, pero el pavimento del suelo del campo de fútbol sala 2 no se ha mantenido ni renovado, lo que ha provocado que en la actualidad las grietas abarquen todo el campo, con las lógicas consecuencias en las peticiones para jugar en el campo número 1. Desde su criterio el campo de fútbol sala 2 está más afectado que el número 1 debido a que se encuentra junto a un arroyo que ha podido producir los asientos del terraplén sobre el que se apoya el pavimento.

Añade que si se reparan las grietas mediante mezclas de resina epoxy o se levantara el solado y se ejecutara un nuevo pavimento y posteriormente se pintara, el campo quedaría en perfectas condiciones para practicar el correspondiente juego.

Doña Cecilia Palau, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, informa que dentro del presupuesto del Distrito se destina una partida para la conservación, reparación y mejora de las instalaciones deportivas, además de las actuaciones derivadas de la ejecución del contrato de servicios de gestión integral de instalaciones deportivas para su mantenimiento, de manera que cada año se invierten más de 600.000 euros, con ese objetivo.

Indica que en el año 2007 se reparó el pavimento de esa unidad deportiva, aplicando sobre la superficie una capa de resinas que es el pavimento actual. Pero hay que tener en cuenta que el transcurso del tiempo afecta a su estado de conservación, sobre todo considerando que es una unidad deportiva al aire libre por lo que sufre las inclemencias meteorológicas directamente.

Actualmente la pista presenta grietas ocasionadas por las juntas del firme sobre el cual se asientan las resinas, fruto de los naturales movimientos de contracción y dilatación de los materiales. Estas grietas, a pesar de su tamaño, sin embargo no impiden o inciden de forma decisiva en la práctica del fútbol.

En cualquier caso, añade que se está valorando la posibilidad de llevar a cabo las actuaciones precisas de limpieza, capeado y sellado, así como de aplicar una capa de resinas en

esta pista de fútbol sala para el presente ejercicio de 2014, por todo lo cual en definitiva no tendrán inconveniente en apoyar la proposición.

Don José Luis Córdoba y **Doña María Guerrero** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

7. Proposición número 2014/0446088 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a la colocación de las vallas que faltan o que se encuentran semicaídas y que delimitan la zona ajardinada en la calle Sabadell entre los números 141 y 215.

Doña María Rosario Iglesias señala que en la parte posterior de la calle Sabadell existe una zona ajardinada, que comprende desde el número 141 al 215. En su origen tenía en su interior todas las vallas colocadas, separando la vegetación del asfalto, pero en la actualidad, parte de esas vallas han desaparecido y otras están semicaídas.

Para que el deterioro no vaya a más y su aspecto vuelva a ser el inicial, proponen que se inste al órgano competente a la correcta colocación de las vallas caídas o desaparecidas, porque además esta zona es considerada parte del Camino de Santiago y linda con las vías del tren.

Don Alberto Arias, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, manifiesta que esta zona ajardinada se encuentra ubicada entre las calles Sabadell, Badalona y Caldas de Estrach, en las proximidades del Centro Básico de Servicios Sociales que está situado en la calle Badalona, y que efectivamente se ha comprobado que parte de las vallas no existen y otras se encuentran en mal estado, lo que hace necesario su reparación e instalación, por lo que votarán favorablemente a la aprobación de la iniciativa.

Don José Luis Córdoba y **Doña María Guerrero** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Doña María Rosario Iglesias explica que ha empleado el tiempo verbal adecuado en su proposición cuando la formuló porque en ese momento las vallas no estaban, si bien ahora le comunican que a las 12:30 ya estaba ejecutada.

El **Sr. Concejil Presidente** observa que esto último es un indicador de la eficacia de los servicios técnicos.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

8. Proposición número 2014/0446844 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a establecer las responsabilidades derivadas de las irregularidades producidas en la ejecución de las obras para la instalación de un cañón en la glorieta de la Artillería Antiaérea.

Don José Luís Córdoba comienza por admitir que el asunto del cañón es ya reiterativo pero que lo que le trae aquí es que se ha cometido una flagrante infracción, ya que no puede admitirse sino que el cañón se instaló antes de tener el proyecto aprobado y sin consignación de crédito, razón por la que su Grupo Político llevó el asunto ante la Comisión de Vigilancia de la Contratación, ante la que en la sesión del 2 de abril compareció el Sr. Gerente, que desde su punto de vista, salvo en alguna cuestión, mintió en todo lo que afirmó.

Refiriéndose a esa intervención, señala que el Gerente sostuvo que el contrato de cimentación del cañón se formalizó el 31 de mayo y la comprobación del replanteo el 3 de junio. Sigue aparentemente leyendo el acta de esa sesión, en la que se afirmaba que él mismo había obtenido varias veces copia del expediente, si bien al parecer en el expediente no estaban los folios del 36 al 39, aunque parece que alguien de la Comisión sostiene que allí se disponía de hasta la hoja 40, a lo que, según el Sr. Córdoba, el acta recogía que el Sr. Gerente afirmaba que desde la Comisión se había señalado que no se enviara la documentación siguiente, en la que constarían la certificación y el acta de comprobación, concluyendo por tanto que en este Distrito lo que sobra es transparencia.

El Sr. Córdoba sostiene ahora que allí se afirmó que a él no se le habían entregado ni 5, ni 6, ni 7 copias del expediente, porque sólo se le entregó una primera copia y posteriormente otra copia al constatar que la documentación que se remitía a la Comisión de Vigilancia de la Contratación no coincidía con la que se le había facilitado anteriormente a él, nuevamente formuló petición de copias, que para su sorpresa tampoco coincidían con la primera copia, por lo que en este aspecto considera justificada la reiteración de peticiones. A su juicio no se le pudo entregar esa documentación a partir del acta de replanteo, que estaba foliada, porque en la primera ocasión estaba sin foliar, al igual que en la segunda entrega, aseverando que la documentación se le entregó en su comparecencia del 10 de julio, ocasión en la que esa documentación fechada con anterioridad no estaba, lo que le lleva a concluir que él nunca obtuvo esas copias que no obraban en el expediente, y que o se oculta documentación o se manipula el expediente.

A continuación menciona a la Instrucción que afectó al expediente, en particular el apartado 2.1.7. que dice que la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco deberían ajustarse al procedimiento establecido en el artículo 198 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, según el cual se requería la previa consignación presupuestaria del crédito necesario para cubrir el gasto asumido en el correspondiente contrato. Añade que como los contratos basados en el acuerdo marco se perfeccionan con su formalización, será requisito ineludible su formalización antes del inicio de la ejecución de contrato, circunstancia que él opina que tampoco se dio en este caso, porque la glorieta se inauguró en abril, y en mayo no había consignación de crédito porque la Interventora había pedido que se retirase, y que de hecho todos los documentos anteriores por los que se tramitaba el crédito estaban anulados, por lo que para él es obvio que el cañón se instaló sin contrato y sin crédito.

Manifiesta que a partir de aquí se desata una carrera contra reloj y el día 3 de junio se firma el acta de replanteo, el 4 se inician las obras, el 6 se concluyen las obras y el día 7 se firma el acta de recepción, que no es conformada por el Jefe de Departamento hasta el día 24 de junio mientras que es el 10 de junio cuando se presenta la única factura y certificación de obra.

A continuación sigue exponiendo variadas aseveraciones, algunas de ellas probablemente atribuibles a las intervenciones del Sr. Gerente en aquella Comisión, como que por una parte hay que distinguir la colocación de la pieza de artillería en la rotonda, y por otro las obras para el afianzamiento del cañón en su emplazamiento, que se realizaron con el acuerdo marco de obras en la vía pública, una vez que el cañón ya se había instalado; o algunas afirmaciones sobre los escasos riesgos de desplazamiento de una pieza que pesa más de 4.000 kilos hasta que se consolidan los terrenos. Ahora en opinión del Sr. Córdoba el peligro de este cañón, que no pesa 4.000 sino 5.000 kilos, es que el cañón se desnivele y vuelque. Señala que según el proyecto la obra supone una excavación de 32,48 m² hasta los 2 metros de profundidad, con la posterior colocación de hormigón masa, fraguado, etcétera, en definitiva una serie de actuaciones que para el Sr. Córdoba son una barbaridad técnica, porque 65 m³ de hormigón son como 9 camiones de material.

El **Sr. Concejal Presidente** interrumpe la intervención para advertir que está dejando que el Sr. Córdoba se extienda todo lo que quiera, mucho más allá de su límite temporal, porque él considera que todas estas afirmaciones son suficientemente graves, y se han traído tantas veces al pleno, que lo único deseable es que este sea la última vez que se trate este asunto aquí, pero le pide que deje de parafrasear y vaya a lo concreto.

Don José Luis Córdoba sostiene que lo concreto es que es técnicamente imposible realizar estas actuaciones en dos días, porque el hormigón necesita un tiempo de fraguado, y que sería una temeridad poner encima el cañón antes de 7 días. Afirma que parece evidente que es que se ha puesto el cañón, no de una manera provisional, porque no es posible que se hayan hecho todas estas actuaciones necesarias, ni que el Ejército haya trasladado nuevamente el cañón, por lo que desde su punto de vista se ha cometido una infracción importante, que se ha

ejecutado una obra sin proyecto aprobado y sin crédito habilitado para ello, además de la entrega de la documentación, que ante todo lo demás, le parece una cuestión casi anecdótica. Concluye manifestando que está seguro que debe haber algún responsable de toda esta infracción, que es lo que quiere someter a esta Junta.

El **Sr. Concejal Presidente** comienza por afirmar que no ha establecido límites para la intervención del Sr. Córdoba precisamente porque considera este tema como algo muy relevante. Admite que tenía unas notas para leer, pero ante la osadía de las manifestaciones del Sr. Córdoba, que por su incompetencia no ha logrado comprender lo que se debatió en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, no puede sino contestar a afirmaciones sumamente graves como que el Sr. Gerente ha mentido en sus declaraciones, porque por mucho que se repita una afirmación o una mentira, ésta no se convierte en una verdad, por lo que le ruega que trate de entender lo que ha estado pasando con el cañón, los cauces que se han seguido, que se han ajustado siempre a la legalidad.

Asume que es una cuestión de oportunidad que a unos u otros les guste más o menos el cañón, o incluso el propio hecho de su colocación, y de eso se puede debatir cuanto se quiera, pero lo que no es admisible es imputar falsedades e irregularidades al Gerente o al Concejal. Recuerda que el único objetivo de la instalación del cañón era rendir un merecido homenaje al ejército español. Explica que este Distrito dispone de un cuartel militar al que muchos ciudadanos tiene mucho apego, muchos quienes han realizado allí el servicio militar, o han vivido cerca de allí; hace 25 años el cuartel incorporó el mando de Artillería Antiaérea, razón por la que precisamente en este aniversario se ha querido rendir este homenaje, denominando una plaza e instalando allí esa pieza de artillería, igual que en otros municipios, como ocurre en Getafe donde hay rotondas con aviones militares, precisamente porque allí existe también una importante base militar.

El Sr. Concejal Presidente se dirige al Sr. Córdoba para explicarle que por razones obvias él no ha conocido ningún régimen distinto a la democracia, y cree profundamente en ella, y en que haya partidos de gobierno, y partidos de oposición cuyo cometido es hacer una labor responsable de control del gobierno; y eso es lo que seguramente esperan los votantes, incluso los de Izquierda Unida esperarán de sus representantes que vengan aquí e intenten encontrar, no irregularidades absurdas, sino que se trabaje en mejorar la vida de los ciudadanos desde una bancada en lugar de desde otra, que desde la oposición trate de mejorar el día a día de los ciudadanos, pero no lo que ahora hace el Sr. Córdoba, que a su juicio no está llevando a cabo una labor de oposición responsable, porque siempre parece estar queriendo desatar algún escándalo, ahora con el cañón, antes con las fiestas y los mercadillos, o con la instalación deportiva de Ganapanes, siempre para atacar a quienes tienen la responsabilidad de gobierno que son aquellos que los ciudadanos han decidido poner ahí con sus papeletas.

Por eso insiste en pedirle que intente mejorar esa gestión con su oposición responsable, y eso no es torpedear y poner palos en la rueda de lo que en este Distrito se hace día a día. Cree

que el Sr. Córdoba está quedando mal con todos, incluso con su propio partido, llevando a doña Raquel López a intervenir en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, quedando casi a los pies de los caballos en un órgano presidido por el Grupo Municipal Socialista, ya que se trataba de un tema realmente vacío y sin argumentos, y en la que las meras opiniones de los representantes de los grupos Socialista y UPyD debieran haber dejado bastante avergonzado al Sr. Córdoba. También está quedando mal ante el ejército con sus pataletas “guerracivilistas”, cuando habla de un cañón que ha matado españoles, llevando el asunto a un terreno que nunca se ha querido tocar, al de un conflicto que terminó hace 75 años, en una etapa en la que ni siquiera el Sr. Córdoba había nacido, y en lo que nunca su equipo de gobierno ha querido intervenir. Afirma que también está quedando mal con los funcionarios municipales, quienes deben estar dedicando muchos esfuerzos a este asunto en vez de a otros más necesarios e importantes, lo que afecta desde los trabajadores de contratación, del departamento jurídico, de vías públicas, de Secretaría, y todo porque el Sr. Córdoba parece tener esa obsesión personal con el cañón, que a mucha otra gente les encanta, y a los que debería explicar el Sr. Córdoba, si alguna vez gobierna, por qué lo quiere quitar. Por último, se pregunta con quién estarán más de acuerdo los ciudadanos, si con el equipo de gobierno que rinde un homenaje al ejército o con los veinte que fueron allí a manifestarse con banderas de la República y de la hoz y el martillo, haciendo apología del comunismo. Asume que el Sr. Córdoba quiera buscarle las vueltas en todo lo que hace pero le pide que no se atreva a llegar aquí y acusar al Gerente de mentir, cuando la valoración de la Comisión de Vigilancia de la Contratación es que se ha actuado de forma regular, y además de forma nítida y transparente, por lo que termina pidiendo al Sr. Córdoba que evolucione, porque incluso está solo en la bancada de la oposición.

Explica que a continuación intervendrá el Gerente porque fue él quien compareció en la Comisión, pidiendo que por última vez escuche con mucha atención lo que se le va a explicar.

El **Sr. Gerente** declara que cuando compareció en la Comisión de Vigilancia de la Contratación pensó que sería la última vez en hacerlo, pero asume que tendrá que volver a explicarlo, como ha intentado hacerlo repetidas veces en su despacho, donde el Secretario, o en esa Comisión. Es evidente que aquí se parte de ideas distintas, por una parte de un acto protocolario y por otra de la ejecución de un contrato, y el Gerente declara que no puede más que fiarse del criterio de los técnicos municipales, así como de la información que se le traslada desde Secretaría, pues tiene en sus manos 6 peticiones de información relacionadas con la instalación del cañón, tanto del contrato de depósito, como del contrato derivado, y así documentación tras documentación, por lo que insiste en observar que el Sr. Córdoba debería intentar asumir las respuestas y explicaciones que se le dan, porque por ejemplo afirma que la obra se ha hecho sin crédito, cosa que no es efectiva porque el contrato se ha hecho cuando correspondía.

Explica que cuando intervino en la Comisión de Vigilancia manifestó porqué no se había mandado toda la documentación de la ejecución, cosa que confirmó el propio Director General de Contratación, ya que a esa Comisión sólo se lleva la tramitación del contrato hasta

su adjudicación y no su ejecución, es decir ni acta de replanteo, ni factura ni acta de recepción, por lo tanto en ningún caso ha habido ocultación de información. Se lamenta que aquí se le hayan imputado mentiras, porque si el Sr. Córdoba no comparte la forma de gestionar es una cosa, pero si lo que pide son responsabilidades ya es algo diferente, aunque eso es difícil de asumir a la vista de las conclusiones de la propia Comisión de Vigilancia de la Contratación, ya que todos los allí presentes concluyen que no ha habido ninguna responsabilidad, salvo el Sr. Córdoba. Por todo eso al Sr. Gerente le resulta complicado seguir explicando tantas veces las mismas circunstancias, teniendo en cuenta que además en esta Junta Municipal se intentan hacer las cosas de la forma más regular, ordenada, legal, y transparente posible y sin intentar engañar a nadie, porque tanto él como todos los funcionarios no albergan ningún interés oculto de los que aquí ha intentado dejar entrever el Sr. Córdoba, admitiendo que éste le tiene verdaderamente agotado, y con eso termina su intervención.

Doña María Rosario Iglesias no interviene en este turno y **Doña María Guerrero** advierte que fijará posición de voto al final del debate.

Don José Luís Córdoba manifiesta que todo lo que él ha dicho aquí está en el acta, y que eso se puede comprobar; también admite que ha recibido copias del expediente, pero no informes. Concluye que ninguno de los dos intervinientes le ha explicado algo muy sencillo y es por qué hay en el expediente documentos que están ordenados con fechas incorrectas, lo que él considera que no es una forma adecuada de tramitar un expediente, y si al menos se siguiese la practica de antaño de foliar los expedientes esto no hubiera ocurrido. Efectivamente él dice que hizo una comparecencia el 10 de julio, cuando con posterioridad empiezan a aparecer documentos de junio, y eso no se lo pueden explicar.

Nadie le ha explicado como en dos días se han ejecutado las actuaciones, cosa que la norma no lo permite, por lo que si lo han dicho los técnicos habría que cambiarlos, porque lo que pasaría si todo fuese como afirman es que el cañón se hundiría.

Considera que como en otras ocasiones se ha querido dar otro enfoque al asunto, aludiendo al ejército, la concejala, al resto de vocales, cuando en realidad él está planteando cuestiones sobre la tramitación del expediente y la ejecución de la obra, porque él no quiere entrar en apreciaciones sobre si el monumento es un cañón o es nazi; considera también que esta no es la manera de homenajear al ejército, pero que lo importante es que cómo se tramiten las cosas. A las referencias a que él hará lo que quiera cuando esté en el lugar del gobierno del Distrito, aclara que él no va a estar nunca ahí pero en cualquier caso no haría lo que le diera en gana, igual que no debería hacerlo el Sr. Concejel, porque siempre hay que respetar la legislación. Por otra parte, después de lo que califica como homilía sobre el partido comunista, lo que sí declara es que él sí participaría en muchos homenajes sobre la Guerra Civil, concluyendo así su intervención.

El **Sr. Concejal Presidente** afirma que sin ningún reparo tiene todo el respeto por los hechos de la Guerra Civil, pero también que pasa página, que evoluciona, y que no puede compartir prácticas como recordar la división de los españoles, realizar actos con banderas, poniendo pegatinas o maltratar una pieza de artillería como el mentado cañón, y que en ningún caso eso sirve al normal desenvolvimiento en un Distrito, que es para lo que los votantes de cada partido les han puesto en su sitio. Concluye pidiendo al Sr. Córdoba que deje de afirmar que se han hecho mal las cosas, o que no se rinde homenaje al ejército infringiendo la ley, o que cualquiera de los presentes infringe la ley, porque la prueba más clara es que por mucho que ha buscado, porque a pesar de lo cansado que está siendo para el equipo de gobierno, para los funcionarios, para los vecinos, para todos los miembros de este pleno, buscando algo que finalmente no ha encontrado, a pesar de todo eso le insiste en que a partir de ahora no vuelva a manifestar todas estas declaraciones, sino hasta que verdaderamente encuentre una irregularidad que pueda demostrar, hasta entonces le pide prudencia.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, la abstención del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y del Grupo Municipal Socialista y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

9. Proposición número 2014/0446856 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a requerir al Canal de Isabel II el cumplimiento de los acuerdos firmados con el Ayuntamiento de Madrid en relación con las obras realizadas en espacios públicos municipales, o en su caso, a la subsanación de los desperfectos producidos a consecuencia de las obras en la zona ajardinada de la acera impar de la calle Ginzo de Limia, aledaña al colegio Breogán.

Don José Luís Córdoba se refiere a un asentamiento del terreno que se viene produciendo desde que hace varios meses se realizó una obra en la acera impar de la calle Ginzo de Limia, frente al colegio Breogán; si bien se manifiesta en la zona ajardinada, no es posible saber su alcance real. Allí el Canal realizó unas obras a causa de alguna avería, y aunque la reparación debe estar bien hecha, seguramente no se debió compactar suficientemente el terreno y se ha producido este asentamiento, que incluso se ha agravado en estos días, porque es probable que debajo de la acera se haya lavado el terreno y ésta esté descalzada.

Insiste en que no se sabe el alcance que pueden tener estos hechos, y piensa que incluso es posible que uno de los árboles que ha perdido algo la verticalidad podría estar afectado por esta cesión del terreno, pero es posible que al haber varios árboles de un porte considerable y

con un sistema radicular que probablemente está haciendo un cosido del terreno, al final puedan producirse efectos peligrosos, por lo que considera necesario apercibir a los equipos técnicos de la Junta para que analicen la situación y requieran al Canal la actuación adecuada, o que el Ayuntamiento tome medidas en el asunto, para evitar que avance la peligrosidad.

Doña Gema Bartolomé, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, indica que el área a la cual se refiere la proposición se encuentra en las proximidades de una zona verde incluida en el ámbito de la conservación municipal, pero el sector afectado por las obras del Canal de Isabel II siempre ha sido conservado por la comunidad de propietarios adyacente. Estas labores de conservación han incluido desde hace años la reposición de elementos, tanto arbustivos como césped, cuando así lo han estimado preciso; incluso para el sistema de riego se utiliza el suministro de agua de la comunidad de propietarios.

En consecuencia, se trata de una zona que siempre ha sido conservada por los particulares y entienden que deberían ser ellos quienes exigiesen la reposición de la zona. No obstante, al tratarse de una zona de titularidad pública, no tienen inconveniente en aprobar la proposición para que el Canal de Isabel II proceda a restituir la zona al estado anterior a las obras.

Doña María Rosario Iglesias no interviene y **Doña María Guerrero** fijará posición de voto al final del debate.

Don José Luis Córdoba admite que existe algún tipo de convenio entre la macrocomunidad de Altamira y el Ayuntamiento, por el cual esa comunidad mantiene el riego de la zona ajardinada utilizando la red pública, a cambio de otros servicios que el Ayuntamiento aporta como la limpieza en espacios privados, pero en todo caso sólo alcanza al riego, y él cree que esto va un poco más allá, y teme que si el Canal se retrasa en actuar puede producirse algún problema más serio.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

10. Proposición número 2014/0446881 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

Instar al al órgano de gobierno correspondiente a la presentación ante la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid de una petición de incoación de expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del edificio de la fábrica Clesa.

Doña Susana Simón, vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, manifiesta que en el Distrito se tiene la suerte de contar con uno de los edificios más importantes de la arquitectura moderna española, que es el que hasta hace pocos años albergaba las instalaciones de la fábrica Clesa. Este edificio construido por el arquitecto Alejandro de la Sota, y todo el conjunto de la central lechera tiene un valor arquitectónico indiscutible, por lo que se encuentra incluido en el registro del Docomomo y en el Catalogo inicial del Plan Nacional del Patrimonio del Siglo XX elaborado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España. Además el Ayuntamiento ha mostrado públicamente la intención de incorporar este edificio al catálogo de bienes protegidos del nuevo Plan General.

Sin embargo en la actualidad no existe una protección firme que evite un posible derribo del edificio, debido a la excesiva flexibilidad del planeamiento de la zona del polígono, y al acoso de las presiones urbanísticas, que probablemente han generado el actual estado de abandono del edificio. Por suerte por su alta calidad constructiva ha pasado favorablemente la Inspección Técnica de Edificios recientemente.

Instituciones académicas y profesionales como el Colegio de Arquitectos de Madrid, la Fundación Alejandro de la Sota o la organización Madrid Ciudad y Patrimonio, poca sospechosas de intereses políticos, han mostrado su preocupación en evitar el derribo por parte de su actual propietaria, que es Metrovacesa. En el último mes se ha tenido conocimiento de la solicitud por parte del Colegio de Arquitectos para la incoación de un expediente para la declaración de BIC. A pesar de este consenso sobre el valor arquitectónico y la importancia de su protección, el propio Ayuntamiento reconoce que no hay ningún impedimento actual para conceder una licencia de demolición del edificio.

Explica que gracias a su estructura, con amplios espacios diáfanos, permitiría una gran variedad de usos en su interior, o desarrollar proyectos tan interesantes como el impulsado por el Ayuntamiento en el antiguo Matadero; por todo lo que su protección no conllevaría ningún coste al Ayuntamiento ni ningún perjuicio económico a su actual propietario. Su conservación, sin embargo, supondría la puesta en valor de un patrimonio desconocido para la gran mayoría de los ciudadanos, pero cuyo alcance es indiscutible para todos los expertos.

Para evitar que esta joya arquitectónica corra la mala suerte de otros edificios emblemáticos como la Pagoda, propone que se inste la incoación del expediente de protección.

Don José Manuel Méndez, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, contesta que esta cuestión ha sido objeto de una respuesta de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda en la Comisión Ordinaria del Pleno celebrada el día 25 de marzo de 2014, ante una pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Entonces se explicó que el Ayuntamiento de Madrid está trabajando desde hace algún tiempo en la revisión del Catálogo de bienes y espacios protegidos dentro del proceso de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana; en el marco de esos trabajos, una de las labores es el estudio de aquellos inmuebles de arquitectura moderna que puedan ser objeto de catalogación, entre los

que se encuentra precisamente el edificio Clesa, además de otros que por su interés arquitectónico pudieran ser susceptibles de ser incluidos en el Catálogo.

Por lo tanto, este interés y voluntad municipal para dar cobertura a este tipo de arquitectura en el futuro Plan no es nueva porque ya en el año 2012 se anunció que este era uno de los objetivos de los trabajos de revisión del catálogo. Si bien reconoce el Sr. Méndez que este en el Plan General de 1997 este edificio no estaba incluido en el catálogo, porque los criterios de ese instrumento eran total y absolutamente diferentes.

Así pues, la posición del Ayuntamiento es clara, se está trabajando en la elaboración de un catálogo de edificios protegidos, entre los que se encuentra el edificio de Clesa. Este trabajo se está realizando por los servicios técnicos de acuerdo con una serie de criterios y fruto de esa labor resultará un documento que recogerá los edificios incluidos y el nivel de protección de cada uno de ellos. No obstante, y desde el punto de vista técnico, el edificio Clesa no reúne las condiciones jurídicas que la Ley 3/2013, de 18 de Junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, define para la declaración de este inmueble como Bien de Interés Cultural, siendo posible que el mencionado edificio tenga valores pero no el valor “excepcional” que requiere la citada Ley.

Por todo lo expuesto, anuncia que no apoyarán la proposición, ya que previamente a cualquier medida se deben concluir los trabajos de catalogación que se vienen realizando en el proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Doña María Rosario Iglesias lamenta que no se apruebe esta proposición, puesto que este edificio es emblemático, es entrañable, y porque piensan en su Grupo que hay que protegerlo, por su valor arquitectónico y sobre todo el sentimental.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que en ningún caso su Grupo está votando a favor de la demolición, sino simplemente que es necesario un pronunciamiento técnico previo sobre la inclusión o no en el catálogo de bienes protegidos, y esto último no es cometido de este pleno del Distrito sino de quienes tienen esas funciones técnicas de valoración.

Don Ángel González, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, manifiesta su apoyo a la iniciativa, porque para todos los que han nacido en este Distrito y para quienes han vivido en la zona, este edificio es emblemático, y ahora se encuentra totalmente abandonado, además de que su parte trasera, la que da al hospital, presenta un estado lamentable, y considera que es necesario actuar inmediatamente para garantizar su protección y mantenerlo en el catálogo de edificios culturales del Distrito.

La **Sra. Simón** se dirige al Sr. Méndez para contestarle que él ha hecho mención su Ley del Patrimonio Histórico, y de ella lee el artículo 3, según el cual entre los bienes de interés

cultural están los monumentos, que son toda construcción u obra producto de la actividad humana de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico o artístico. Añade que el propio Colegio de Arquitectos ha solicitado la incoación de este expediente, que no sabe qué otro experto pueda demostrar este valor, y no entiende quién puede valorar que no tenga suficiente interés arquitectónico.

El artículo 5.2 de la Ley dispone que “las Administraciones Públicas cooperarán entre sí en el ejercicio de sus funciones y competencias para la defensa, conservación, fomento y difusión del patrimonio histórico mediante relaciones recíprocas de plena comunicación, cooperación y asistencia mutua. Las Entidades Locales tendrán la obligación de comunicar a la Consejería competente en esta materia todo hecho que pueda poner en peligro la integridad de los bienes pertenecientes al patrimonio histórico. Todo ello sin perjuicio de las funciones que expresamente les atribuya esta ley”, y esa es la ley que aquí se ha aludido, concluyendo así su intervención.

El **Sr. Méndez** aclara que todavía no está cerrado el debate, y queda claro que no se está pensando en un inminente derribo, sino que está en valoración por los servicios técnicos, y mientras tanto el Colegio de Arquitectos ha presentado las debidas alegaciones. Para terminar le aclara a la Sra. Simón que esta ley a la que se ha hecho referencia, es una ley de todos, aunque se haya aprobado con los votos del Partido Popular.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

11. Proposición número 20140/456023 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a la puesta en marcha de un “Plan de choque de limpieza” que reduzca la suciedad en el Distrito, que se aumente el número de contenedores de vidrio en las inmediaciones de los establecimientos de ocio y de contenedores de papel y cartón en las zonas de mayor actividad comercial.

Doña María Guerrero, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que desde su Grupo traen esta proposición después de haber pasado 10 meses desde la entrada en vigor del macro contrato integral de limpieza y mantenimiento de zonas verdes, porque a su juicio la suciedad se ha incrementado notablemente en el Distrito a consecuencia de la reducción de personal y maquinaria de limpieza que supone este contrato. Recuerda que tras la pasada huelga de limpieza, 8.787 trabajadores afectados por el contrato estarán implicados en un ERTE, lo que supone una reducción de personal trabajando en las calles de alrededor de un 12 por ciento,

tampoco se van a producir sustituciones por vacaciones o jubilaciones, es decir más de 1.000 trabajadores menos en las calles; si a eso se suma que desde 2011 se ha recortado un 23 por ciento en limpieza viaria, mantenimiento de papeleras, sanecanes, etc., un 16,1 por ciento en recogida y mantenimiento de contenedores de residuos sólidos, un 24 por ciento en mantenimiento de parques y jardines y arbolado urbano, un 10 por ciento en mantenimiento de áreas infantiles, de mayores y mobiliario urbano. Añade que desde 2010 estas reducciones han afectado a las campañas de recogida de la hoja, a la especial de recogida de navidad, al servicio de recogida a domicilio de muebles y enseres, que no se lleva ya a cabo, además del retraso en la renovación de maquinaria, reducción en los controles de calidad del servicio, por lo que la afirmación del gobierno municipal de que con este nuevo contrato se van a ahorrar 739 millones de euros en 8 años respecto a los anteriores contratos, y que esto no puede suponer un detrimento en la calidad del servicio, para ella es totalmente falsa.

En los últimos meses hay un evidente incremento de la suciedad, más excrementos de perros, malos olores, contenedores y papeleras rebosantes, vidrios por los suelos, falta de mantenimiento en los parques, por ejemplo en el Distrito se pueden ver árboles muertos en Montecarmelo, en Las Tablas con más de veinte parcelas de propiedad municipal sin limpiar y desbrozar, en Fuencarral el mal estado de los alrededores del colegio República del Paraguay, y los espacios interbloques están penosos, en el barrio del Pilar hay pintadas en los alrededores del colegio Luis de Góngora que forman ya parte del paisaje, como el abandono de los espacios interbloques. En definitiva le parece que es suficiente con salir a la calle y mirar, quizás porque el pliego de prescripciones técnicas prevé prestaciones de limpieza viaria muy pobres e inaplicables, y las empresas sólo recibirán penalizaciones simbólicas, por lo que concluye que este contrato está diseñado a la medida de los intereses de las concesionarias.

Por todo esto desde el Grupo Socialista solicitan que se ponga en marcha un plan de choque de limpieza, que se repongan los árboles y plantas deterioradas, que se mejoren las zonas infantiles, la mejora y limpieza en las calles, el aumento de contenedores de vidrio en zonas de ocio, la recogida del cartón, limpieza de pintadas, y que se afronte el grave problema de la falta de desbroce que se acrecienta con la subida de las temperaturas, todo ellos porque aparte de la falta de limpieza se da una imagen absolutamente lamentable.

Don Pedro Merino, portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular, observa que se ha hecho un debate inicial como si esto fuese una sesión de presupuestos, sin embargo él va a contestar sobre lo que aquí se plantea y no sobre un asunto presupuestario. En tal sentido, la ciudad de Madrid tiene un modelo de limpieza establecido en el contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, que entró en vigor el 1 de agosto de 2013 en todos los distritos salvo Chamberí, Moncloa y el PAU de Vallecas, que es la última área incorporada a este nuevo modelo de gestión el 1 de mayo de este año.

Hasta la fecha, las prestaciones contempladas eran realizadas por empresas concesionarias de acuerdo con los requisitos establecidos en los pliegos por los servicios técnicos municipales, indicándose los medios mínimos a utilizar en la realización del servicio, lo que obligaba a realizar un control sobre la existencia de dichos recursos, no focalizando el control en el cumplimiento de los objetivos.

Continúa explicando que con el fin de optimizar la utilización de los recursos y mejorar la eficacia y eficiencia, el Ayuntamiento ha optado por integrar en un solo contrato la gestión de prestaciones complementarias y el uso de indicadores de calidad, como forma de control y seguimiento de los trabajos, todo ello con cuatro objetivos básicos, que describe: asegurar la calidad en los servicios al ciudadano, alcanzar una mayor eficiencia en la contratación y en el control de los servicios, lograr ahorros por sinergias y economías de escala, y racionalizar y reducir el gasto por la gestión unificada de los contratos. La integración de prestaciones permite mejorar la gestión al recaer en una sola empresa la ejecución tanto de limpieza de espacios públicos como el mantenimiento y conservación de sus elementos integrantes, obteniendo una mayor coordinación y eficacia en la resolución de incidencias, mejorando y optimizando la limpieza de la trama urbana y la conservación de dichos elementos.

Explica que se establecen unos estándares de calidad, realizándose un control sobre el servicio prestado por medio de indicadores de calidad, comunes a todos los distritos, y en relación con los que parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria está ligada al valor obtenido por cada uno de los indicadores. Actualmente hay establecidos un total de 68 indicadores, de los cuales 31 están relacionados de forma directa o indirecta con la limpieza de las calles, parques, áreas de recreo, de mayores e infantiles, del mobiliario urbano, bocas de riego e hidrantes. El control de estos indicadores se lleva a cabo por el cuerpo de inspección municipal perteneciente a la Dirección General de Zonas Verdes, y está formado por más de 400 personas. Este cuerpo está encargado de inspecciones, además de realizar otras funciones, del estado de limpieza de las calles de la ciudad, controlar que los servicios programados por las empresas se cumplen y se ejecutan bien, y realizar los indicadores de calidad de la limpieza y de los servicios establecidos en el pliego.

Asimismo, se han incluido en el pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato unas labores que los anteriores pliegos no incluían expresamente y que afectaban negativamente en la percepción de la limpieza del ciudadano, como son la limpieza de alfeizares, la eliminación de grafitis, la aplicación de producto antigrafitis, los metros de limpieza con agua de calzadas y aceras, la limpieza de zonas afectadas por manchas y olores, así como la limpieza en un tiempo determinado de concentraciones de personas consumiendo en la vía pública.

Por lo tanto, los planes y actuaciones de limpieza se establecen y llevan a cabo en función de las necesidades que haya en cada momento. Opina que actualmente la situación del Distrito es aceptable, por lo que no procede cambiar la plantificación establecida.

Por lo que respecta al servicio de recogida de residuos en este Distrito, señala que se presta con unas frecuencias establecidas según el tipo de residuos de que se trate. De forma diaria recogida de cubos y contenedores, y tres veces por semana la recogida de envases. La frecuencia de recogida de los contenedores para el depósito selectivo de papel-cartón se establece en función de las necesidades requeridas en cada punto de acuerdo con las del vecindario. Para comprobar que las frecuencias establecidas se cumplen y son acordes a las necesidades, los servicios de inspección efectúan inspecciones periódicas en los tres turnos de trabajo.

De forma general afirma que no aparecen residuos en el exterior de los recipientes situados a tal fin. No obstante, la acumulación puntual de residuos que pudieran aparecer junto a los recipientes se debe a su uso indebido, al depositarlos fuera de ellos, aún cuando tienen capacidad todavía en su interior. En cualquier caso, en el momento de efectuarse el vaciado de los recipientes se retiran los residuos que pudieran existir en el exterior, cuando se trata de la recogida en cuestión. Además para subsanar este hecho, los servicios de inspección realizan labores informativas sobre cómo debe realizarse una correcta presentación de los residuos en la vía pública y en el caso de no ser del todo efectivas estas acciones, se adoptan medidas sancionadoras contempladas en la Ordenanza.

Por lo que respecta a la propuesta de aumentar el número de contenedores de vidrio o papel/cartón en aquellas zonas donde se produce más cantidad de este tipo de residuo, es decir zonas de concentración de establecimientos de hostelería o comerciales, se realizará un estudio concreto de aquellas zonas donde se detecta este hecho, por parte de los servicios técnicos con el fin de comprobar si el número de recipientes de cada fracción existente en el entorno satisface las necesidades requeridas, adoptando en su caso las medidas necesarias que lo subsanen.

Por todo lo expuesto, anuncia que no apoyarán la proposición socialista, puesto que en la actualidad se vienen desarrollando convenientemente las tareas de limpieza y existen los mecanismos previstos para dar respuesta a eventuales situaciones de mayor requerimiento del servicio.

Doña María Rosario Iglesias anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

Doña María Luisa Bernabé, portavoz adjunta del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, considera muy interesante la información que ha aportado el Sr. Merino, pero a su juicio el problema es que la realidad es muy tozuda, y se pueden ver papeleras llenas, parques sucios, máquinas limpiadoras que no pasan, personal escaso. Por otra parte recuerda que hace unos meses se aprobó aquí una proposición para la reparación de unas arquetas en un parque, y resulta que ella ha preguntado a los operarios y le dicen que no han recibido ninguna orden en este sentido, por lo que se pregunta cuál es el cauce que tendrían que llevar las proposiciones que se aprueban.

El **Sr. Concejal Presidente** interviene para explicarle que las proposiciones que se aprueban van al área correspondiente, en este caso a Medio Ambiente, desde donde se traslada a la empresa concesionaria de la zona correspondiente para su reparación, bajo advertencia de penalidades. En cualquier caso que unos operarios no lo supieran no es significativo, aunque la Sra. Bernabé diga que lo ha hablado con todos los que estaban ahí. Se genera un dialogo sobre el asunto entre el presidente y la vocal vecina.

A la **Sra. Guerrero** le resulta curioso que a los populares todo les suene a debate presupuestario, y le parecen muchos indicadores de calidad para el resultado realmente obtenido, y a su parecer la realidad es otra; declara que los vecinos no se dejan engañar más, no están por la labor de que sus impuestos pagados con tanto esfuerzo vayan al agujero de la deuda monstruosa que el consistorio arrastra, con más de 7 mil millones de euros; una deuda que lastra la gestión y algo tan básico como mantener lo que se tiene; los vecinos del Distrito quieren las calles limpias, parques cuidados, agua en sus fuentes, parques infantiles en buen uso, en definitiva un distrito habitable, no sin recordar que los vecinos pagan mucho y cada vez reciben menos, y esto es una gestión heredada de los populares, no de nadie más, y hablando de eso reconoce el miedo que tienen los socialistas al pensar en la herencia que les dejarán los populares en el Ayuntamiento de Madrid, que por el momento supone el ayuntamiento más endeudado de España, seis veces más que el de Barcelona.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que antes de hablar de cifras de deudas hay que ver datos como el número de habitantes, superficie de las ciudades, pero de todas formas considera que para hablar de herencias primero tiene que haber una muerte, y de eso no se podrá hablar hasta el año que viene.

Don Pedro Merino sólo quiere decir que si alguna vez los populares ya no gobiernan aquí no van a aparecer basuras bajo las alfombras ni tampoco facturas en los cajones, como ya aparecieron en otros casos.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

12. Proposición número 2014/0456059 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a la adopción de las siguientes medidas:

- **Que se prorrogue un año más el contrato a la empresa que actualmente gestiona la Escuela Infantil La Caracola.**
- **Que en los pliegos de condiciones del futuro contrato de gestión de la escuela infantil se aumente la valoración del proyecto educativo respecto a la oferta económica, y que se establezca un umbral mínimo para la oferta económica para garantizar los niveles de calidad actuales.**

Don Alberto Muiños, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, señala que su Grupo presenta esta proposición debido a la decisión del Ayuntamiento de Madrid de no prorrogar el contrato actual a la empresa concesionaria que actualmente gestiona la Escuela Infantil La Caracola, como ocurrirá con 18 escuelas infantiles en 14 distritos diferentes que se sacarán a nueva licitación para el año 2015, situación que deja en el aire el futuro de 2.000 niños y 250 profesionales. Informa que estos contratos fueron adjudicados por tres años en 2009, con derecho a tres años de prórroga, que de agotarse supondría que los contratos finalizarían en 2015, a pesar de lo cual el gobierno municipal ha decidido convocar una nueva licitación este mismo año, lo que a su juicio se debe a que algunos quieren asegurarse de que las grandes empresas entren en el negocio de la gestión educativa antes de las próximas elecciones de 2015, porque saben quizás que se va a acabar su ciclo.

Sostiene que desde el Grupo Socialista creen que grandes grupos empresariales que ya trabajan con el ayuntamiento en áreas como la limpieza, con gran peso económico pero sin ninguna experiencia educativa, entrarán en este sector en detrimento de las pequeñas cooperativas de profesionales que han gestionado de forma eficaz y eficiente las escuelas públicas municipales en los últimos 20 años, que ahora no podrán competir con ofertas a la baja de empresas como ACS o Eulen; ofertarán el mejor proyecto educativo pero en la parte económica las grandes empresas les ganarán y visto el nuevo pliego donde lo económico pondera más que lo educativo, a razón del 60/40, estas pequeñas cooperativas perderán la batalla y el gobierno será el responsable, porque esta será la puntilla a un sector que el gobierno municipal viene destrozando, uno más. En el año 2012 el gobierno municipal subió las tasas un 175 por ciento, lo que ha supuesto una importante desbandada de alumnos y que se haya pasado en un año, de existir listas de espera a escuelas con vacantes e incluso con aulas vacías, y en esta línea ahora quieren privatizar lo que queda; las escuelas infantiles municipales sólo van a tener de públicas el nombre y el local, porque su gestión la van a realizar íntegramente unas empresas privadas, que terminarán realizando recortes en el personal y el material, que van a acabar con la tradicional buena calidad de estos centros, y señala que es tranquilizador que los niños estén en manos de un ilustre pedagogo como Florentino Pérez, pero lamenta decir que ese señor sólo tiene amigos que se sientan en consejos de gobierno, y con su dinero y su complicidad, estas brillantes escuelas se conviertan en meros garajes de niños, y por eso hoy exigen que en el nuevo pliego se aumente la ponderación del proyecto educativo sobre lo económico, que no se rebaje el precio de licitación porque esto afectará negativamente la calidad del servicio, y que se tenga más en cuenta la experiencia de las cooperativas y grupos de profesionales que han

gestionado las escuelas infantiles municipales perfectamente durante estos años; por eso quiere que hoy todos los grupos políticos adopten el compromiso de que la Escuela Infantil La Caracola siga un año más con los niños y niñas del Distrito, porque además sabe que si el proyecto educativo prima finalmente sobre lo económico, su labor impagable seguirá presente en el Distrito, y ese compromiso debe ser inquebrantable, como espera que hoy se demuestre.

El **Sr. Concejal Presidente** quiere aclarar que no se trata de una empresa municipal que gestiona La Caracola, sino de una cooperativa, que por tanto es una empresa privada.

Don José Manuel Méndez indica que las escuelas infantiles de titularidad municipal forman parte de la Red Pública de Educación Infantil, por lo que se encuentran afectadas por toda la normativa de funcionamiento y organización de los centros establecida por la Administración educativa, que es la Comunidad de Madrid, y que se concreta en unos requisitos mínimos de los edificios y del personal educativo, normas de admisión de alumnos, documentos de organización de los centros, cuotas a satisfacer por las familias y módulos de financiación para el funcionamiento de los centros, en base a los cuales se calculan los precios de los contratos.

Añade que actualmente se tiene previsto iniciar un procedimiento abierto de licitación que va a afectar a 18 escuelas infantiles municipales, cuyos contratos fueron adjudicados en 2009 ya que los módulos de financiación que se aplicaron en esas licitaciones fueron los establecidos en la Orden 5809/2008, de 16 de diciembre, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que establecía la financiación en base al coste de escolaridad-comedor por aula de 0 a 1, 1 a 2 y de 2 a 3 años, además del módulo de centro, y no por plaza ocupada, de acuerdo a lo que se establece en la Orden 1325/2013, de 23 de abril, de la citada Consejería. En este sentido explica que la implantación de un nuevo modelo de gestión hace ya casi cinco cursos escolares ha supuesto que algunos pliegos de condiciones recogiesen aspectos que más tarde se ha observado que deberían modificarse y revisarse, y las nuevas licitaciones van a posibilitar una unificación de criterios.

En este Distrito existen tres escuelas infantiles, dos de las cuales, la Rosa del Azafrán y la Corte del Faraón fueron adjudicadas según los criterios que ha indicado, mientras que la escuela infantil La Caracola debe acomodarse a los actuales criterios, motivo por el cual se ha decidido no prorrogar el contrato, sino sujetarlo a nueva licitación para establecer un régimen idéntico en todas las escuelas infantiles. Como en los procesos de licitación anteriores llevados a cabo por el Ayuntamiento de Madrid, en los nuevos procedimientos de licitación la valoración de las ofertas que se presenten por las empresas licitadoras, considerará tanto aspectos cualitativos como cuantitativos y se van a incorporar en los nuevos pliegos de todos aquellos aspectos que se considere que pueden contribuir a mejorar la calidad del servicio que prestan estas escuelas.

Sigue manifestando que la adjudicación de los nuevos contratos no se realizará atendiendo a un criterio meramente económico, sino teniendo en cuenta todos los aspectos del

proyecto educativo presentado, garantizándose que la prestación del servicio educativo que desarrollen las entidades que resulten adjudicatarias de estos contratos se realice en las mejores condiciones. La ponderación de la valoración de los proyectos educativos y de las ofertas económicas será idéntica a la que rigió en los contratos adjudicados en 2009, en los que resultaron adjudicatarias las entidades que actualmente las gestionan. Respecto a los criterios y baremos de adjudicación en el procedimiento de licitación, es preciso poner de manifiesto que el Ayuntamiento de Madrid sigue apostando de forma decidida por la calidad de las escuelas infantiles.

En conclusión, el motivo de no haber acordado la prórroga de este contrato de gestión, no es otro que buscar una uniformidad en el régimen de gestión de las tres escuelas infantiles de modo que cualquier vecino del Distrito reciba el servicio en las mismas condiciones.

Además, dirigiéndose al Sr. Muiños, le advierte que antes de hablar en esos términos alarmistas, podría entrar en Internet, poniendo “escuelas infantiles 2009”, con lo que aparecerá un documento de la Sección de Enseñanza de UGT Madrid 2009, en cuyas conclusiones se hablaba ya de reducción de costos y de reducción de la calidad del servicio, y de la reducción de las retribuciones de los trabajadores potenciando a las empresas con ánimo de lucro; es decir que hace cinco años, y antes de la licitación, ese sindicato afín a los socialistas decía lo mismo, que iba a pasar lo mismo que se anuncia ahora, y resulta que finalmente no sucedió, antes al contrario, parece que el resultado fue una calidad del servicio tan buena que ahora los padres quieren que sigan estas empresas, por lo cual si hace cinco años no pasó lo que se creía que iba a pasar, ahora no hay porqué creer que sucederá lo que anuncia el Sr. Muiños.

Doña María Rosario Iglesias manifiesta que apoyarán firmemente esta propuesta, que conoce muy bien el asunto, y ha estado hablando con las personas implicadas, porque los responsables de la escuela ven que sus lentejas peligran, y ella puede dar fe de que el proyecto de los actuales gestores es extraordinario, pero que ante las ofertas económicas de empresas más poderosas no podrán competir, y para ella sería una pena que estas escuelas y sus docentes perdieran los puestos de trabajo por su menor potencia económica, por lo que reitera su apoyo a la iniciativa.

Don José Luis Córdoba anuncia que votarán favorablemente a la proposición.

Don Alberto Muiños le indica al Sr. Méndez que disponía de 5 minutos para apoyar a la escuela infantil pero que los ha utilizado para hacer politiquería y argumentar algo que seguro ni él mismo se cree. Le indica que en cada pleno los populares se retratan ante su bancada, pero hoy lo han hecho ante los padres y madres y la junta directiva de la escuela La Caracola. Declara que ellos no van a gastar ni un minuto de su tiempo en discutir con el gobierno, que sus energías las van a gastar en la calle, con los vecinos, por los que pelean y están aquí. Y visto el sentido del voto del Grupo Popular, esperan un acto de lucidez y responsabilidad del Sr. Concejal Presidente, para que modifique el sentido de ese voto, y apoyen todos juntos a esa

escuela infantil del Distrito, advirtiendo que si no es así lo harán los socialistas cuando gobiernen en 2015.

Don José Manuel Méndez replica que él no es quien hace politiquería, sino el Sr. Muiños que ignora cada intervención suya en la que le pone frente a un espejo, como ahora que ha recordado las declaraciones de UGT de hace 5 años, por lo que el que no tiene credibilidad es el Sr. Muiños. Señala también que comprende que tras 25 años en la oposición, los socialistas se repitan constantemente que van a ganar en 2015, y es verdad que en algún momento les tocará, pero por ahora hay que remitirse a los hechos, que son que hace 5 años se amenazaba con lo mismo que ahora, y no ha sucedido.

El **Sr. Concejal Presidente** manifiesta expresamente el apoyo a la junta directiva y al AMPA de la escuela, con quienes él mismo ha estado reunido, y su valoración no puede ser mejor respecto a esa gestión, pero esa sensación derrotista respecto a las grandes empresas no tiene ahora sentido cuando no está ni convocada la licitación, y la actual empresa ha ganado la vigente, por lo que no tiene más que volver a presentarse, y no tiene duda que su proyecto será inmejorable, y por tanto seguramente será valorada positivamente, y respecto a la oferta económica habrá que esperar a que se presente. De todas formas en el Distrito hay otras dos empresas gestoras, cuyos padres también están muy contentos con sus proyectos, y en cuanto a la licitación vuelve a insistir que las preferencias se determinan sólo por las ofertas, porque cualquier otra cosa sería una prevaricación, y sin duda las adjudicaciones serán como correspondan, y sin duda a favor de todos los vecinos

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

13. Proposición número 2014/0456095 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano correspondiente a llevar a cabo la renovación, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas del barrio del Pilar identificadas como Mondariz, Verín, Fonsagrada y Ribadeo.

Don César Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, destaca como siempre que presentan una proposición sobre instalaciones deportivas esperan que sea la última vez, pero a la vista de los resultados supone que esta vez tampoco será así. Cuando se presentan este tipo de iniciativas es porque consideran que las instalaciones deportivas juegan un papel fundamental para la práctica y consolidación del deporte en los barrios y siguen creyendo que este Distrito debería ser un referente el deporte de base de la ciudad.

En esta ocasión denuncia el pésimo estado en el que se encuentran las instalaciones de las plazas de Mondariz, Verín, Consagrada y Ribadeo situadas en el barrio del Pilar, que es un barrio en el que más de 50 mil habitantes no pueden practicar deporte en sus plazas por el grave deterioro que les afecta. Destaca así la falta de limpieza, falta de vallado perimetral, el deterioro del pavimento, de las porterías, de las canastas o incluso su ausencia; toda esta dejadez ha llevado a que las instalaciones en general estén en un estado lamentable, sin que desde la Junta Municipal hayan hecho absolutamente nada para remediarlo, con el peligro que eso conlleva para quienes las usan. Considera que es responsabilidad de esta Junta mantener el buen estado de todas las infraestructuras deportivas al aire libre, por lo que solicitan que en este caso se inste al área de gobierno correspondiente a su renovación, conservación y mantenimiento.

Don Alfonso Rey, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, señala que las actuaciones de conservación, reparación y mantenimiento de las instalaciones deportivas del Distrito se llevan a cabo desde los servicios de la Junta Municipal, y a tal fin existen dos tipos de actuaciones; de una parte aquellas que se realizan con cargo al contrato de servicios de mantenimiento y gestión integral de instalaciones deportivas, y de otra parte, las que se hacen con cargo al acuerdo marco de obras de reparación, conservación y mejora de instalaciones deportivas. Dentro del ámbito de dichos contratos se encuentran incluidos los Centros Deportivos Municipales y las Instalaciones Deportivas Básicas sin control de acceso; además en el acuerdo marco de obras se incluyen las instalaciones deportivas con control de acceso.

Para llevar a cabo estas actuaciones los servicios técnicos realizan visitas, bien con carácter programado o bien como consecuencia de las comunicaciones que reciben sobre el estado de las instalaciones, y así es como en el presente año se han llevado a cabo más de 104 actuaciones, más las correspondientes revisiones.

En concreto en las plazas interiores del barrio del Pilar, así como en el resto de las instalaciones de acceso libre, se realiza una revisión mensual del mobiliario, canastas, porterías, vallado, etcétera. En este sentido, durante la revisión efectuada en el mes de febrero no se observó ninguna anomalía en las pistas de las citadas plazas. En el mes de marzo se sustituyó un aro en la pista de baloncesto situada entre las plazas de Ribadeo y Verín; y actualmente la pista de baloncesto de la plaza de Verín se encuentra sin una canasta, ya que fue retirada por rotura del poste, estando prevista su instalación a corto plazo. Por otra parte, los pavimentos de las pistas de fútbol sala situadas entre las plazas de Arteijo y Mondariz, así como de las pistas de baloncesto y fútbol sala de la plaza de Verín presentan grietas, debidas posiblemente a movimientos del firme. En cualquier caso, desde el punto de vista técnico se considera que estas circunstancias no inciden en el normal desarrollo de las actividades deportivas que allí se practican.

Por lo tanto, no apoyarán la proposición, puesto que como ha quedado dicho por parte de los servicios técnicos municipales se vienen realizando los trabajos preventivos y labores

correctivas para mantener en un estado aceptable las instalaciones señaladas, detacando que en todo caso se podrán poner en conocimiento de este Distrito aquellas situaciones o incidencias que con carácter puntal se produzcan para que sean subsanadas por los cauces establecidos.

Doña María Rosario Iglesias no interviene y **Don José Luis Córdoba** anuncia que formulará posición de voto en su momento.

Don César Rodríguez lamenta que no se apruebe esta proposición a diferencia de lo que ha ocurrido en relación con otras, observando la contradicción de esto con el apoyo de la necesidad de acometer el mantenimiento de las referidas plazas; asume que los servicios técnicos visitarán periódicamente las plazas, pero como él vive en la zona, pasa todos los días por allí y pone en duda el informe de los servicios técnicos, incidiendo en que los vocales están para visitar el barrio y las diferentes zonas, y ver las reales incidencias que hay en ellos, y por lo tanto rectificar en su caso el informe de los servicios técnicos.

El Sr. Concejal Presidente considera lamentable que se ponga en duda el trabajo de los servicios técnicos, y él personalmente declara romper una lanza por su labor, porque es consciente de que trabajan con pleno conocimiento de sus funciones, y por eso sus informes tienen todo el valor para el equipo de gobierno.

Don Alfonso Rey quiere recalcar que es lógico que su posición de voto se ampara siempre en los informes de los servicios técnicos, en cuya profesionalidad creen de forma absoluta, pues son los que pueden dar unas opiniones objetivas.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

14. Proposición número 2014/ número 2014/0456124 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a que se instalen elementos que garanticen la seguridad en la calle Ángel Múgica entre los números 6 al 18, con el fin evitar caídas y situaciones de riesgo a los ciudadanos.

Don Ángel González apunta que el barrio de Begoña, técnicamente llamado barriada, viene siendo protagonista de estos plenos en las últimas sesiones, y en muchas ocasiones se ha dicho que se va a realizar un plan integral de mejora, independientemente de que hay algunas tareas de carácter urgente que habría que acometer, como las que plantean ahora en la acera de

los pares de la calle Ángel Múgica, del 6 al 18; la acera está dividida en dos secciones, una a nivel de calzada y la otra a nivel del acceso a las viviendas y locales comerciales. Según se discurre desde el número 6 el nivel va en aumento, pasando de 10 centímetros al inicio hasta casi 40 centímetros al final de la acera.

Esto supone un riesgo importante de caídas, tanto de día como de noche, porque en ese lado de la calle no existe alumbrado público, y la luz de las farolas de los impares es tapada en ocasiones por la presencia de los árboles, y todo este riesgo puede derivar en accidentes más o menos graves; por esta razón solicitan que se coloque algún elemento que diferencie ambas zonas, facilitando también el acceso a las viviendas y locales, pero sobre todo para evitar cualquier problema a los viandantes.

Doña Aída Escamilla informa que, como bien ha expresado el Sr. González, en esa zona la acera tiene dos alturas, la adosada a las viviendas a una cota inferior a la adosada a la calzada. Esa altura entre ambas aceras no es constante, alternándose según el punto de la acera y si bien la altura de la acera superior sobre la adosada a las viviendas varía de los 15 a los 30 centímetros, dependiendo de los tramos, la solución pasaría por dotar de un itinerario accesible a los locales y a los portales de vivienda, mediante la construcción de rampas que permitan salvar la diferencia de cotas entre las aceras, así como evitar el riesgo por el desnivel existente.

En este sentido, se está estudiando la posibilidad de instalar un murete continuo que sirva de separación entre las dos secciones de acera, interrumpido en los puntos donde se construyan las rampas de acceso a los portales. No obstante, insiste en que la solución definitiva pasa por la realización de un estudio específico de accesibilidad urbanística para el barrio de Begoña.

Por lo tanto, declara que se va a apoyar la proposición y se va a trasladar a los servicios competentes para que se adopten las medidas necesarias para minimizar los riesgos señalados.

Doña María Rosario Iglesias se abstiene de intervenir y **Don José Luis Córdoba** reserva su posición de voto.

Don Ángel González asume que existe un problema grave arquitectónico porque cuando se diseñó el barrio no se pensaba en los inconvenientes actuales, pero ahora esperar un estudio para ver si se levanta un murete o se hacen unas rampas le parece personalmente una solución nada de sencilla; por lo que si se colocan unas simples barandillas se evita el peligro, lo que supone una inversión mínima, por tanto considera bienvenido el estudio, pero en este caso insiste en pedir una solución provisional.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que como se ha adelantado en estas sesiones o en reuniones con la asociación de vecinos, hay mucho interés en acometer un plan de carácter

integral en Begoña, por lo que se está a la espera de una reunión con el Director General de Vías y Espacios Públicos, para poner en marcha unas medidas de forma coordinada.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos que forman la Junta Municipal.

Proposiciones del Consejo Territorial

15. Proposición del Consejo Territorial del Distrito:

“Acordar la realización de un estudio para suprimir la isleta existente en el aparcamiento de la avenida Cardenal Herrera Oria entre los números 80 y 98, con la finalidad de que ambos aparcamientos queden comunicados interiormente”.

El **Sr. Concejales Presidente** anuncia que el representante del Partido Popular, Sr. Arias, defenderá la proposición formulada. **Don Alberto Arias** manifiesta que en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Territorial celebrada el día 16 de abril de 2014 fue adoptado un acuerdo a propuesta de la Comisión Permanente de Urbanismo y Medio Ambiente, para estudiar la viabilidad de suprimir una isleta existente en el aparcamiento de la avenida del Cardenal Herrera Oria entre los números 80 y 98, con la finalidad de que ambos aparcamientos queden comunicados interiormente.

Al parecer, esta propuesta ha sido transmitida por los vecinos de la zona que cuando entran con el vehículo en una de las áreas y no encuentran aparcamiento se ven obligados a incorporarse a la avenida del Cardenal Herrera Oria para acceder a la otra zona de aparcamiento, que podría ser evitada si existiese una comunicación interior entre ambos espacios. Además destaca que desde la Comisión sus miembros han visitado la zona en más de una ocasión, observando que debido a la frecuencia de vehículos que circulan por la avenida Cardenal Herrera Oria, la operación supone un peligro para los usuarios que realizan la operación descrita, y por todo esto consideran que sería necesario realizar un estudio para buscar la mejor solución técnica.

El **Sr. Concejales Presidente** aclara que la intervención del Sr. Arias lo es en su condición de presidente de la comisión permanente que formuló la propuesta al consejo.

Doña María Rosario Iglesias y **Don José Luis Córdoba** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Don Ángel González manifiesta que en efecto la proposición es de todo el Consejo Territorial, porque han participado todos sus miembros, y anuncia que votarán a favor de esta por varios motivos, siendo el primero que se trata de una iniciativa presenta a la comisión

permanente por una asociación de vecinos, lo que demuestra que las entidades ciudadanas en nombre de los vecinos pueden y deben participar en la vida municipal, y una segunda razón es que la propuesta es fruto del trabajo conjunto de los miembros de la comisión y el consejo, que han visitado juntos la zona y han valorado la situación, hasta contar con el apoyo de todos los grupos políticos y de las entidades ciudadanas; y en tercer lugar porque la consideran una propuesta viable que da respuesta a un problema que tienen los vecinos de la zona.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos que forman la Junta Municipal.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

16. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

No hay intervenciones en este punto del orden del día, por lo que los Grupos Municipales quedan enterados de la información rendida.

Comparecencia

17. Comparecencia número 2014/0446838 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

Solicitud de comparecencia relativa a las modificaciones de los créditos en los presupuestos de 2013.

Informa el **Sr. Concejal Presidente** que como se ha acordado en la reunión de portavoces, y teniendo en cuenta que es el responsable de la gestión presupuestaria de la que se va a hablar, la comparecencia la expondrá el Sr. Gerente del Distrito, a continuación de la primera intervención del Sr. Córdoba, a quien cede el turno de palabra.

Don José Luis Córdoba señala que recientemente la Junta de Gobierno aprobó la liquidación de cuentas del ejercicio 2013, y como ya viene siendo habitual se produce un

remanente de crédito, una suma de dinero presupuestada y que no se ha gastado, y que con los criterios del equipo de gobierno resulta que del presupuesto municipal de más de 61 millones de euros se queda sin gastar algo más de un millón de euros. Curiosamente este remanente se hace más ostensible en las partidas relativas a asuntos sociales, la 48.900 o la 78.900 presentan unas disminuciones de gastos considerables, que en algunas como Atención a personas mayores se cifran en más del 30 por ciento de reducciones de gastos.

Le llama poderosamente la atención la disminución que viene produciéndose reiteradamente del presupuesto inicial de los servicios de ayuda a domicilio, y que este año se cifra en 466.181 euros, con un remanente calculado desde el crédito definitivo, es decir el inicial menos las modificaciones, que en tal caso supera 1,5 millones de euros, que disminuyen a los más de 8 millones iniciales de esa partida, que es difícil de entender, porque habría que atender a los indicadores de cumplimiento de objetivos que aún no se conocen. Observa que en todo caso resulta que la gran mayoría de las partidas aprobadas ofrecen finalmente una disminución de su dotación, de la que no se tiene conocimiento hasta que no se liquidan las cuentas, y resulta que aquí se está hablando de un presupuesto del 2013 que ascendía a 30 millones pero del que finalmente se habían detraído más de 2 millones de euros, por lo que no estaría demás que estas cifras se hiciesen públicas sin tener que llegar al rendimiento de cuentas, que se produce con un retraso considerable, que por otra parte es normal.

En definitiva, no entienden estas disminuciones ni esos remanentes de crédito, y se pregunta por qué no se llegan a agotar las dotaciones. En los indicadores de 2012 constan 3.300 usuarios de ayuda a domicilio y en el 2013 son 3.600.

Termina aquí su intervención cuando el Sr. Concejal Presidente le avisa del transcurso del tiempo máximo de este turno.

El **Sr. Gerente** comparece en calidad de Gerente del Distrito, como responsable de la sección presupuestaria 208, dentro del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al Distrito de Fuencarral-El Pardo. Antes de todo considera necesario hacer una aclaración para centrar el contenido de la intervención, y es que el presupuesto del Distrito no es más que una sección presupuestaria del presupuesto municipal, y por tanto vinculado al resto de las secciones que conforman otros distritos, áreas de gobierno, organismos autónomos y sociedades mercantiles en los términos previstos en la Ley de Haciendas Locales, y esta precisión es importante en la medida que la justificación de esas modificaciones aludidas obedece a que todo se enmarca dentro del presupuesto único del Ayuntamiento de Madrid.

En este último sentido recuerda que el presupuesto de 2013 ha sido aprobado con un remanente de tesorería positivo cercano a los 3 millones de euros, lo cual ha permitido iniciar un expediente de aprobación de suplemento de crédito por parte de la Junta de Gobierno para destinarlo a la ejecución de inversiones financieramente sostenibles, en los términos de la Disposición Adicional 6ª. de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece para el año 2014 reglas especiales

para el destino del remanente de tesorería positivo, no del remanente de crédito, y que afecta a aquellas Corporaciones Locales en las que concurran dos circunstancias, que son que cumplan o no superen los límites que fija la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento y que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación, se puedan instrumentar medidas en el marco de la Disposición Adicional Primera de la citada Ley, situación en la que se encuentra el Ayuntamiento de Madrid, por lo que de acuerdo con un decreto ley, el 2/2014, ha permitido aprobar ese remanente de tesorería positivo y con ese importe iniciar el expediente de suplemento que deberá aprobarse definitivamente por el pleno municipal.

Fruto de la gestión presupuestaria en 2012 y 2013, el Distrito va a recibir alrededor de 400 mil euros de ese remanente de tesorería, y como consecuencia se obtendrán inversiones aplicadas a Fuencarral-El Pardo, que en la parte gestionada por el Distrito serán del orden de 183 mil euros, para financiar obras en edificios municipales, y el resto en inversiones ejecutadas por las áreas de gobierno.

De todo esto resulta que de la misma manera que el Distrito recibe estas inversiones, a través de su sección presupuestaria colabora con la financiación del Ayuntamiento, y por esta razón hay una tradicional técnica presupuestaria que es la de las modificaciones de crédito, que obedecen a las necesidades que van surgiendo a lo largo de la ejecución presupuestaria, porque el presupuesto no es una foto estática durante todo el ejercicio, sino que van surgiendo necesidades distintas a las inicialmente previstas, y que son las que han justificado todas las modificaciones mencionadas por el Sr. Córdoba, y desde los 30 millones inicialmente presupuestados para el Distrito en 2013, descontados los créditos del capítulo 1, de forma directa se han gestionado 18.981.913 euros.

Continuando con esta explicación, informa que a 31 de diciembre el crédito definitivo fue de 17.096.854 euros, lo cual representa una minoración de 1.885.058 euros, que equivale a un 9,93 por ciento de reducción, si bien es cierto que la mayor parte de este importe se corresponde con una minoración de la cantidad destinada al Servicio de Ayuda a domicilio que ascendió a más de un millón de euros. Así pues, sin contar el Servicio de Ayuda a Domicilio, la reducción ha sido de 279.841 euros, lo cual representa un 1,47 por ciento del presupuesto inicial.

Ahora explica porqué hay que separar el importe de la reducción de la ayuda a domicilio, que obedece a que en términos presupuestarios cada año se establece una estimación de gasto previsto para atender la demanda del SAD en cada Distrito, según la demanda de los ciudadanos, de manera que a 31 de octubre se detectó que esas necesidades ya estaban cubiertas, por lo que ese importe de 1.605.000 euros fue transferido desde la partida de la sección del Distrito a créditos globales del Ayuntamiento, para atender otras necesidades, pero una vez atendidas todas las peticiones existentes.

Teniendo en cuenta que las transferencias de crédito pueden ser a favor o en contra en cada uno de los programas, y con el objeto de no extenderse demasiado en su intervención, anuncia que se referirá sólo a los programas de servicios sociales, que son aquellos en los que se centra la solicitud de comparecencia.

Así, el programa de Familia, Infancia y Voluntariado, de una parte se ha incrementado en 22.727 euros, por una transferencia del Área de Familia y Servicios Sociales del Fondo Especial de Ayudas Económicas, y por otra parte se produjo una minoración de 56.000 euros destinados al Fondo de Créditos globales. En cualquier caso en este programa se contó con un crédito definitivo de 124.879 euros, del cual se han concedido ayudas con un porcentaje de ejecución del 97 por ciento.

En el programa de Inclusión Social y Emergencias, que es el que atiende las necesidades más perentorias, se ha realizado una transferencia incrementado el crédito, por un importe de 84.320 euros, de los cuales 60.000 se destinaron a los Planes de Barrio de Begoña y 24.320 euros a una transferencia del programa de Colegios y otros Centros Educativos, para financiar el contrato de conciliación de la vida familiar. Por otro lado, se realizó una transferencia, minorando la partida por importe de alrededor de 29 mil euros, destinados a créditos globales, así como el importe de bajas de adjudicación de contratos, que pasan a financiar también créditos globales.

Como el Sr. Córdoba se ha referido a los capítulos 4 y 7, le explica que en el capítulo 4 se recibió una transferencia incrementado el importe en 40.000 euros procedentes del Fondo Especial de Ayudas Económicas, que se suman a los 22.000 de Familia, Infancia y Voluntariado ya mencionados.

En el programa de Atención a personas mayores, se han producido las modificaciones de las que ya ha hablado en el servicio de ayuda a domicilio, aclarando que atendidos los informes de los servicios sociales no había inconveniente en destinar esos créditos a otras necesidades municipales.

En cuanto al programa 321.01 de Colegios y otros Centros educativos, en su capítulo 2 se realizó una transferencia de 118.833 euros, que teniendo en cuenta el importe global del programa, no tuvo especial incidencia.

En cuanto al resto de los programas de la sección, que de forma global comprenden los de Actividades Culturales, Actuaciones deportivas, Dirección y Gestión Administrativa, Participación Ciudadana y Edificios, se realizaron modificaciones que supusieron unos incrementos de 269.318 euros, mientras que 320.478 euros fueron de minoración.

Para concluir, señala que los programas que afectan a servicios sociales, es decir, Familia, Infancia y Voluntariado, Inclusión social y Emergencias y Atención Mayores, contaron

con un crédito inicial total de 9.441.002 euros, que se vio minorado en su conjunto 0,76 por ciento, sin incluir la reducción del importe señalado del servicio de ayuda a domicilio.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que a continuación tienen un turno de intervención de 10 minutos cada uno de los Grupos Municipales, comenzando por Unión Progreso y Democracia.

Doña Rosario Iglesias observa claramente como ha descendido la partida de Familia, Infancia y Voluntariado en 33.272,65 euros, y de la misma manera ha disminuido la partida destinada a Otras transferencias a familias, que en opinión de su partido son las más importantes en el ámbito de servicios sociales, ya que es el sector más afectado por la crisis, debido a los miembros de las familias en paro y en muchos casos con nulos ingresos en la unidad familiar, siendo así los más vulnerables y que deben acudir a entidades como Cáritas para ser ayudados en lo más básico; por esta razón no pueden entender que se reduzcan estas partidas.

Sin embargo consideran que el Partido Popular ha desarrollado otros gastos innecesarios en la ciudad, que no generan ningún ingreso sino que además producen más gastos, como el agujero del Centro de Convenciones del Distrito, que supuso más de 100 millones de euros, y que ahí permanece sin ningún tipo de previsión, o el Centro para el Alzheimer de la calle Alambra que tiene aún sus puertas cerradas. La partida de Atención a Personas Mayores sufre un descenso de 1.737.457 euros, siendo una dotación tan importante como las mencionadas anteriormente.

No puede dejar de mencionar el descenso en más de 1.605.000 euros del servicio de ayuda a domicilio, como el de 29 mil euros en otras transferencias a familias, y 44.000 euros en transferencia de capital a familias, 148 mil euros en los talleres culturales del Distrito, y también más de 374 mil euros en las actuaciones deportivas. Es verdad que se ha incrementado la partida de Actuaciones Públicas y Gestión Urbanística, pero teniendo en cuenta el estado de las aceras y el período electoral, a su juicio han decidido hacer ahora lo que lleva años sin mantenimiento.

Doña María Guerrero manifiesta que en el pleno de presupuestos celebrado en noviembre de 2012, en el que se debatió el proyecto de presupuestos para 2013, el Sr. Concejal Presidente manifestó que los programas de carácter social y de atención a personas mayores, en particular, concentraba el mayor esfuerzo económico y tenía máxima prioridad. Sin embargo en octubre de 2013, con las modificaciones de crédito realizadas en los presupuestos del Distrito, se transfirieron a la sección 110, créditos globales y fondo de contingencia, un total 1.661.692,55 euros de los cuales el 98 por ciento corresponde a programas sociales, y siendo el programa 233.01 Atención a domicilio el que sufre los mayores recortes, lo que desde su punto de vista son datos que desmienten todas las afirmaciones hechas por el equipo de gobierno en el pasado y desacreditan las que puedan hacer en el futuro. El servicio de atención a domicilio es esencial para aquellas personas mayores que lo necesitan, y no sólo se ha limitado el acceso a este servicio de un número importante de posibles beneficiarios, con la imposición del copago

que ha sacado del sistema a muchos mayores, sino que además con estas modificaciones de créditos se pone en peligro el propio sistema.

Opina que la realidad supera al Sr. Concejales Presidente, y que la ineficacia en la gestión económica realizada por el PP al frente del Ayuntamiento de Madrid es evidente. La única forma que se les ocurre para hacer frente a la deuda faraónica es disminuir las partidas presupuestarias destinadas a paliar las carencias de las personas más vulnerables, de aquellos que más lo necesitan. Considera que se trata no sólo de una decisión claramente económica sino también ideológica, porque a su juicio los populares ni creen ni han creído jamás en la solidaridad con aquellos que más lo necesitan.

El **Sr. Concejales Presidente** observa cómo se están calentando ya los motores para las elecciones.

El **Sr. Córdoba** declara agradecer esta lección que se ha dado sobre técnica presupuestaria, pero le cuesta mucho trabajo asimilar que en octubre, poco tiempo antes de aprobarse los presupuestos de 2014, se hiciese una modificación de crédito de 186.000 euros, destinados a pagar unos intereses de demora que precisamente cree recordar que en su mayoría procedían del capítulo de Colegios, que es un capítulo que ahora se pretende resarcir con los 400 mil euros, que se atribuirán al Distrito gracias al remanente de tesorería. Insiste en que le cuesta mucho creer que no hay más demanda de usuarios de ayuda a domicilio, cuando el índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años, en 2014 será sólo del 9 por ciento. También le cuesta asumir que las horas mensuales de ayuda a domicilio sean 15 horas, casi a media hora diaria, lo que seguramente no es por falta de demanda; o que los beneficiarios de ayuda económica para comedor sean tan solo 100 niños para todo el Distrito, o que la ayuda económica para escuelas infantiles esté a 30 usuarios para 2014.

Estos son los indicadores de los presupuestos para 2014, y considera que esta situación es muy inverosímil para este Distrito, teniendo en cuenta la incidencia del paro que hay aquí, ya que en diciembre de 2013 se registraban 13.421 parados, 735 de ellos de menos de 25 años, que no reciben prestación por desempleo 6.577 personas, 5.490 personas son paradas de larga duración, Fuencarral-El Pardo está el primero en incremento del número de parados por Distrito, el segundo en el incremento de parados mayores de 25 años, el tercero en número de parados que no reciben prestación por desempleo, por todo lo que no parece que este Distrito no tenga más demanda de la que se dice que tiene, y que encima sobre dinero de esas partidas destinadas originariamente a cubrir estos déficit y que podrían incrementarse con otros créditos, como los que van a parar los intereses de demora.

De ahí sus sorpresas, sobre todo dando por buena la afirmación de que el remanente lo es sobre los créditos definitivos, porque si lo fuese sobre el crédito inicial que es el aprobado, ese remanente superaría con mucho el millón de euros, lo que para él es la paradoja de las cifras, siendo que la demanda es verdaderamente muy diferente a la que aquí se cuenta. Le gustaría saber realmente qué criterios llevan a que sistemáticamente se presupuesten para ayuda a

domicilio unas cantidades que después se reducen de una manera brutal, y se pregunta si las previsiones están mal hechas o es que eso también obedece a una técnica presupuestaria, lo que a su juicio no se compadece con la situación social de este Distrito, y no se debería permitir que haya partidas donde se deje de gastar el 30 por ciento de la dotación, lo que no parece una actuación congruente con el estado del Distrito.

El **Sr. Gerente** corrige a la Sra. Iglesias en el sentido de que no hay un solo programa relevante, realmente el programa más importante que hay en servicios sociales es el de Familia, Infancia y Voluntariado, el de Inclusión Social y Emergencias y el de Atención a mayores, y si bien en el primero se ha reducido, se ha incrementado mucho más el de Inclusión Social y Emergencias, teniendo en cuenta que muchas ayudas económicas se aplican a uno u otro programa presupuestario. En cuanto a la reducción en talleres o en deportes, la primera es evidente pero es que estos se presupuestan según la demanda previsible, por lo que es mejor canalizar la petición según una previsión que no tener que ejecutar el sobrante inventándose necesidades. Insiste en que como se ha dicho muchas veces en estas sesiones, el Distrito no tiene competencias para remodelar aceras ni espacios públicos, por lo que cuando la Sra. Iglesias se refiere a esto está hablando del contrato para actuaciones puntuales en mercadillos, retirada de kioscos o fiestas tradicionales, y por tanto no hay que utilizar ese dinero para otros asuntos.

Duda sobre la afirmación de la Sra. Guerrero de que este es un presupuesto que no tiene marcado carácter social, porque si de 18 millones resulta que 9.400.000 euros tienen destino social, incluso sin incluir actividades culturales ni colegios, por lo que se está muy por encima del 50 por ciento en esta atención. En cuanto al copago en la teleasistencia, garantiza a la Sra. Guerrero que no se ha quedado ninguna persona sin recibirla, porque ahora mismo se está intentando depurar los estados de los usuarios.

En cuanto a la transferencia de 186.000 euros mencionada por el Sr. Córdoba, ese dinero no salió de ninguna partida presupuestaria del Distrito, sino que vino transferida de créditos globales, para pagar unos intereses de demora como consecuencia de una sentencia judicial que había que acatar.

Respecto al servicio de asistencia a domicilio, considera que no es admisible que se pongan en duda todos los indicadores expresados, porque los aporta el departamento de servicios sociales, y prueba de ello es que por ejemplo en ayudas de comedor el año pasado se concedieron 172.

Por otra parte puntualiza que si el Sr. Córdoba conoce la diferencia entre los conceptos de créditos dispuestos y obligaciones reconocidas, habrá que tener en cuenta que aquél en el programa de Familia, Infancia y Voluntariado asciende a un 97 por ciento, a un 99 por ciento en el programa de Mayores, y a un 97,5 por ciento en Inclusión Social y Emergencias, es decir crédito disponible para gastar, concluyendo además que a cualquiera que sostenga que hay que trabajar con el crédito inicial hay que indicarle que desconoce absolutamente la gestión

presupuestaria, ya que el crédito dispuesto hay que trabajarlo sobre el crédito definitivo, porque si no el presupuesto sería un documento absolutamente estático, que no atendería las eventuales necesidades; así en efecto se han producido disminuciones en servicios sociales, cifradas en 40 mil euros en Inclusión Social y 22 mil euros en Familia, Infancia y Voluntariado, para atender subvenciones y necesidades que van planteando los vecinos, y que fueron completamente satisfechas al cierre del ejercicio.

Preguntas

18. Pregunta número 2014/0446867 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

“¿Cuántos expedientes han sido tramitados por los Servicios Sociales de esta Junta Municipal, qué actuaciones han sido realizadas y cuántos desahucios se han producido en nuestro distrito durante el último año tanto provenientes de bancos o entidades privadas como del propio Ayuntamiento de Madrid?”.

El Sr. Concejil Presidente contesta que en esta iniciativa se incluyen varias preguntas, por lo que intentará dar respuesta ordenada, de manera que a la de cuántos expedientes han sido tramitados por los servicios sociales de esta Junta Municipal, habría que atender a muy variados criterios, pero si se tiene en cuenta aquellas personas atendidas en 2013 que han generado un expediente, son 9.909; el número de entrevistas realizadas a cada una de estas personas casi se duplica siendo 17.160. Y el número de unidades familiares en seguimiento en el año 2013, sea por expedientes iniciados en ese año o anteriores, alcanza a 10.012 historias sociales activas.

La segunda parte de la pregunta plantea qué actuaciones han sido realizadas, y en este sentido afirma que las actuaciones son para especificarlas con detalles todas, dado que pueden ir desde una información, un asesoramiento, un acompañamiento social, la gestión de una prestación, su seguimiento, etcétera, por lo que por sectores de población enumera las más representativas para cada categoría.

En Mayores, el número de expedientes de ayuda a domicilio ha sido de 3.806, y el número de teleasistencias es de 8.466. En Menores y Familia, el número de menores valorados en equipos de trabajo de menores y familia ha sido de 161, el número de menores atendidos por los trabajadores sociales y educadores sociales alcanzó a 1.844, el número de familias beneficiarias para necesidades básicas fue de 62, el de ayudas económicas para escuelas infantiles fue de 90, y el de ayudas para comedor escolar se cifra en 176. En Inclusión social y emergencia, el número de expedientes de Renta Mínima de Inserción fue de 398.

La tercera parte de la pregunta se refiere a cuántos desahucios se han producido en el Distrito durante el último año tanto provenientes de bancos o entidades privadas como del propio Ayuntamiento de Madrid, y en este sentido observa que el número de desahucios se puede dividir en desahucios producidos por desalojo de vivienda por impago, ya sea esta de alquiler o compra a entidades privadas o bien desmantelamiento de núcleos chabolistas por ocupación ilegal. En relación al número de desahucios declara que se puede informar de aquellos que han sido conocidos por los servicios sociales, en los que se actúa antes de que el desahucio se produzca, pero siempre aquellos en los que intervienen de alguna manera los servicios municipales, y no otros en los que no se ha producido esa intervención. Así, las ayudas económicas de alojamiento fueron 10, los expedientes tramitados en viviendas solidarias del área, Distrito y la EMV fueron 10 y los expedientes tramitados en viviendas solidarias del Área, gestionados por Cruz Roja, Cáritas y por Vivienda alcanzaron a 17.

El número de desalojos en núcleos chabolistas ha sido 9, de los que se ha ido dando cumplida cuenta en las diferentes sesiones plenarias, y siempre se han realizado con intervención del Samur Social, atención de alojamiento de urgencia de 7 días, ofrecimiento de todos los recursos adecuados al perfil, y vivienda de integración social, y ayuda económica a cada una de las familias. En total han sido 19 las ayudas económicas de alojamiento de emergencia.

Doña María Luisa Bernabé, sostiene que según sus datos, en 2010 hubo en el Distrito aproximadamente 152 intervenciones policiales sobre desahucios, y en 2013 ha habido 192, además en la EMV se han perdido 1.400 viviendas de alquiler, en el IVIMA 1.800 viviendas, no está en marcha todavía el Plan de viviendas 2013-2016 por falta de acuerdo con el Ministerio, se ha incrementado paulatinamente el precio de la vivienda de protección oficial, y esto era precisamente lo que ella preguntaba, y esto es una prueba más de la situación económica que está atravesando la ciudad, que se contradice con la tan manida cantinela de que se está saliendo de la crisis.

Lo que ellos comprueban es que la situación de los ciudadanos y ciudadanas no es la más aceptable y que las instituciones no están a la altura para ayudar a los vecinos. Los convenios no funcionan, las carencias se están sufriendo por los parados de larga duración o sin prestación, lo que a su juicio es consecuencia del despilfarro que los distintos regidores del Partido Popular han venido haciendo, y es la diferencia entre gobernar para y con los ciudadanos y ciudadanas y la de gobernar para hacer contratos con las tuneladoras; hacer autopistas que no funcionan para después rescatarlas. También es cierto que a los ciudadanos no se les informa ya no sólo del despilfarro sino de lo que cuesta que a las 8 de la mañana empiece a funcionar el palacio de Cibeles, y ese es un dinero que no se está utilizando en ayudar a las familias más necesitadas, como ocurre con todo el dinero que se está gastando en carísimos edificios en alquiler mientras que hay edificios públicos que se están malvendiendo, como ocurre en aquel caso con el edificio de Ortega y Gasset número 100 al que en su momento se

trasladó la Sra. Botella desde el edificio de Mejía Lequerica, que no consideró lo suficientemente representativo.

El **Sr. Concejal Presidente** puntualiza que si a la Sra. Bernabé le parece un despilfarro, se puede cerrar Cibeles y mandar a los funcionarios a casa, pero habría que tener en cuenta que en este Ayuntamiento se trabaja muchísimo y se necesitan muchas sedes. Asume que en línea con todas las intervenciones de Izquierda Unida, se suelen plantear asuntos en este orden, como preguntas que luego se amplían, pero no cabe sino contestar de forma concisa a lo que se formula.

Como ayudas propiamente tal se dispone de todas las que él ha mencionado, pero hay que tener en cuenta que la gente que necesita ayuda tiene que dirigirse a las instituciones y a este ayuntamiento, porque hay mucha gente que sufre desahucios, en algunos casos por falta de pago de créditos, pero muchos encuentran cobijo en su red familiar, pero a través de los servicios sociales se puede ayudar en la medida de lo posible.

Para concluir, resalta que aquí se ha dicho que hay dos tipos de políticas, las dirigidas a los ciudadanos y las dirigidas a las tuneladoras, y a él le gustaría saber cuál es la que desarrolla la Consejería de Vivienda del gobierno de Andalucía, si para los ciudadanos, para las tuneladoras o para el bolsillo.

19. Pregunta número 2014/0446874 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes

Relativa a cuáles han sido las partidas, la dotación presupuestaria y el grado de ejecución del proyecto “Renovación Urbana en barrios periféricos: Barrio Virgen de Begoña”.

Doña María Luisa Bernabé señala que de acuerdo con lo publicado en el Observatorio de la Ciudad, el Programa Operativo de Gobierno es el conjunto ordenado de los objetivos que fija el gobierno de la ciudad para el mandato 2011-2015, y de los proyectos y acciones que se deben llevar a cabo para alcanzarlos, y que tiene como punto de partida los compromisos contraídos con la ciudadanía a través del Programa de Gobierno.

Cada acción tiene un órgano directivo responsable de su ejecución, un calendario previsto y un sistema de evaluación. Según ese programa, existe un proyecto de renovación en el barrio Virgen de Begoña, impulsado por la Dirección General de Planeamiento, y que actualmente se encontraría en ejecución. La fecha de inicio sería el 1/2/2012 y la finalización sería para el 31/03/2015, y por tanto ahora quiere saber cuáles son las partidas y su dotación presupuestaria y el grado de ejecución del proyecto.

El **Sr. Concejal Presidente** recuerda que ya ha informado en este sentido en una anterior sesión con ocasión de una pregunta formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Explica que el Programa Operativo de Gobierno es un instrumento de planificación y gestión del Ayuntamiento de Madrid que tiene un carácter dinámico, y de este modo se van incorporando los informes de seguimiento y evaluación de forma continuada. En la actualidad se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, en el Observatorio de la Ciudad de Madrid el documento de referencia a 27 de noviembre de 2013. Este documento tiene una especial relevancia a la hora de mostrar los resultados del trabajo realizado a lo largo de un mandato y surge como instrumento de gestión, tomando como referencia el Programa Electoral con el cual concurrió a las elecciones generales el Partido Popular, y cuyos resultados son perfectamente conocidos.

La responsabilidad de las actuaciones se atribuye a distintos órganos municipales, y así a pesar de que existan acciones que se desarrollen en el ámbito territorial de este Distrito puede ser que su ejecución sea responsabilidad de otro órgano municipal. En definitiva, se trata de la definición de actuaciones concretas con una planificación determinada en cuanto a su ejecución.

Concretamente en relación a la cuestión que plantea la Sra. Bernabé, indica que se trata de una acción que es responsabilidad de la Dirección General de Planeamiento del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda que se encarga a través del Programa de Renovación de Barrios de definir las estrategias de intervención en determinados ámbitos para la mejora de la calidad de vida de los vecinos, la cohesión social y la sostenibilidad. Para ello, a partir de una valoración técnica de prediagnóstico elaborada por técnicos externos, se completa y ordena como un Plan Director, con recursos propios del Ayuntamiento. De esta manera se garantiza la eficiencia en el uso de los recursos públicos, al utilizar los recursos técnicos especializados propios de que dispone el Ayuntamiento.

Concluye que cuando sea elaborado este trabajo se podrá ofrecer mayor información, pero en el momento esta es la única información de la que se dispone ahora.

La **Sra. Bernabé** recuerda que el Sr. Concejal Presidente mencionó el Plan de Begoña en el pleno pasado, que tendría una duración hasta 2016 y con una dotación económica de 160.000 euros, y esto no se correspondería con lo que aquí se ha planteado, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** le aclara que se trata de cosas distintas porque ella ahora está hablando del Plan de Barrio, que es otra cosa, mientras que se ha preguntado por otro proyecto, incorporado en el Plan Operativo de Gobierno. La **Sra. Bernabé** insiste en que son numerosas las intervenciones en esta Junta Municipal, y no sólo de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre los problemas de orden urbanístico en el barrio de Begoña, y se trata de un problema de abandono de un barrio que no gozó de la renovación urbana de la época de la post-transición, y que el Ayuntamiento no desconoce porque la incluye en ese Programa Operativo, y que según el Observatorio de la Ciudad se inició con el Proyecto en enero de 2012, y que debería culminar en el mes que viene. Pero visto el estado de las calles, y que ese dinero del que aquí se ha hablado

y que de forma genérica parece que se destinaría a programas sociales de renovación urbana, no conocen cómo se va a usar.

Destaca que este es uno de los 200 barrios que aún no cuenta con una correcta definición de sus alineaciones, lo que impide conocer con seguridad cuáles terrenos son de titularidad pública y cuales lo son privados, generando un grave descontento entre los vecinos que no entienden por qué hay espacios de dominio público en los que, por mucho que se aprueben proposiciones, nunca se arreglan. Ven que ante la proximidad de las elecciones parece que se ha vuelto a poner el interés en poner en marcha un plan de remodelación, pero sin embargo parece que lleva años en ejecución, y así se está mareando a los vecinos y sus representantes.

El **Sr. Concejal Presidente** reitera que se está confundiendo el plan de barrio con el plan de inversiones en los barrios periféricos, y que él tiene su propio criterio sobre el asunto, que es el que en definitiva tienen en cuenta los ciudadanos cuando votan y deciden quien estará dirigiendo este gestión.

20. Pregunta número 2014/0456162 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Relativa al establecimiento de algún mecanismo para que los vecinos puedan solicitar la devolución de los pagos realizados en concepto de Servicio de Estacionamiento Regulado en el “casco histórico” de Fuencarral.

Doña María Guerrero empieza por dar la enhorabuena a todos los vecinos, por su lucha, que ha obtenido sus frutos y les ha dado la razón, pero ahora quiere recordar cómo se ha llegado a este punto. El Alcalde Gallardón, junto con el Pedro Calvo, Concejal de Seguridad y Movilidad, en marzo de 2006 realizó una ampliación de la zona SER que incluía barrios periféricos y residenciales, algunos incluso muy externos al perímetro de la M-30; esta medida que afectó al Distrito, generó una movilización muy intensa en estos barrios, que fue una lucha del entonces portavoz socialista en el Ayuntamiento, don David Lucas.

Tres años más tardes, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declaraba nulo el decreto firmado por el Concejal Calvo para ampliar la SER fuera de los límites de la M-30; el fallo del Tribunal que ratificaba otra sentencia anterior donde se exponía que el Sr. Gallardón no tenía competencias para hacerlo sin haber pasado antes por el pleno municipal. El Ayuntamiento resolvió el conflicto con una ordenanza nueva para legalizar los parquímetros, pero estos barrios no reunían las características de afluencia diurna, alejándose de los criterios generalizados y al margen de los objetivos de la ordenanza, que en parte de su texto disponía que “el SER se configura como instrumento para la asignación de un recurso escaso, como es el espacio de estacionamiento de vehículos en vía pública, promoviendo la adecuada rotación”. En estos barrios, continúa señalando la portavoz, no existe escasez de espacio de estacionamiento en zonas diurnas, porque la tendencia mayoritaria a primeras horas de la mañana en día

laborales es el abandono del barrio por parte de los residentes hacia sus lugares de trabajo, a la vez que estas plazas son utilizados por empleados o comerciantes que trabajan en estos barrios, produciéndose así una rotación automática.

Tampoco cree descubrir nada nuevo al afirmar que los problemas de aparcamiento en el Distrito se producen no por el día, sino por la noche, y no por afluencia de visitantes, sino de residentes, para lo cual el SER no da ninguna solución.

Transcurridos ocho años de su implantación, puede afirmarse que el balance ha sido completamente negativo, y los residentes se han visto obligados a abonar una tasa, de 24,60 euros, a cambio de un servicio gratuito del que ya disponían; se ha causado un perjuicio al pequeño comercio y también ha sido negativo para el presupuesto municipal, que en esta zona gasta más que ingresa, como se puede comprobar en los datos de recaudación y gastos de estos años. Es un servicio que lejos de beneficiar, lo que hace es perjudicar, y ahora desde su Grupo solicitan que el gobierno municipal no se apunte ningún tanto, porque no han regalado nada a los vecinos, ya que todo ha sido fruto de la lucha de éstos, y la medida de supresión, aunque tarde, es bienvenida. Aprovecha de pedir que se sigan suprimiendo estas medidas en el barrio del Pilar y la Paz, porque si no, lo harán ellos cuando gobiernen, y ya que se implantó algo sin cobertura legal, y al final se va a quitar, es por lo que formula la pregunta según la cual se plantea si el consistorio tiene pensado algún mecanismo para que los vecinos puedan solicitar la devolución de la tasa que indebidamente se les ha estado cobrando durante estos ocho años, en concepto del distintivo anual de los residentes, para lo cual hay un recibo emitido por las juntas.

El **Sr. Concejal Presidente** se sorprende de la agenda de cosas que tienen pendiente de hacer los socialistas cuando gobiernen, pero destaca ese optimismo tras 25 años. En cuanto a la evaluación negativa, considera que es una valoración particular de la Sra. Guerrero, porque la verdad es que cuando se ha anunciado que se va a eliminar el sistema de estacionamiento regulado en las zonas del extrarradio, se han recibido innumerables quejas de los vecinos que no quieren que ahora se elimine el sistema, porque funciona correctamente, porque pagando sólo 24 euros al año, que además al ser en concepto de tasa es voluntaria, resulta que disponen de un servicio muy beneficioso; destaca en todo caso que al tratarse de un tasa precisamente, es por lo que no procede la devolución, salvo que alguien se lo plantee por la vía de las promesas electorales, aunque no se pueda cumplir.

Cuando la medida se tomó nunca se consideró negativa, y no es una lucha en la que unos hayan perdido y otros ganado, sino que simplemente la ciudad de Madrid ahora no requiere una ordenación del estacionamiento como el que en su momento se consideró necesario. En todo caso se sorprende de las afirmaciones de la Sra. Guerrero, de que en sitios como el pueblo de Fuencarral no haya problemas para aparcar, porque sí los hay, y porque nadie puede dejar de reconocer que los parquímetros han permitido el entendimiento vecinal y una reordenación del tráfico, que ha sido valorado muy positivamente por muchos vecinos.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.

Madrid, 14 de mayo de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa